

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1560 de 2023

Carpeta Nº 3935 de 2023

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Modificaciones

DELEGACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2023
(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Martín Sodano, Vicepresidente y Ernesto Gabriel Otero Agüero (ad hoc).

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Geribón, Pedro Jisdonian y Gabriel Mazzarovich.

Delegado de Sector: Señor Representante Gustavo Olmos.

Asiste: Señor Representante Rafael Menéndez Cabrera,

Invitados: Por la Agrupación Universitaria del Uruguay, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal Menéndez (vicepresidente en ejercicio de la presidencia); Arq. Alvar Álvarez (Sociedad de Arquitectos del Uruguay); Lic. en geología Andrea Borca (presidenta de la Asociación de Licenciados en Geología), Ing. Agr. Juan Pablo Furest (presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos), e Ing. Martín de Souza.

Por la agrupación Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional (asociación civil en formación), doctores (en actividad y retirados) Zully Domínguez y Nelson Toledo (médicos), y Sergio Bedrossian y Alessandra Rodríguez (odontólogos).

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

Damos la bienvenida a una delegación de la Agrupación Universitaria del Uruguay, integrada por el vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, ingeniero agrónomo Juan Carlos Canabal Menéndez; por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el arquitecto Alvar Álvarez; la presidenta de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay, licenciada en geología Andrea Borca; el presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, ingeniero agrónomo Juan Pablo Furest, y el ingeniero Martín de Souza.

Primero que nada, les damos la bienvenida y les pedimos disculpas por no haberlos recibidos el día de ayer, ya que tuvimos que correr la agenda, debido a que la demanda fue bastante extensa. Creímos que por un tema de tiempo ameritaba correr la agenda y recibir el día de hoy a quienes podían concurrir.

Sin muchos más preámbulos, de acuerdo con la convocatoria del proyecto de ley que estamos discutiendo, le cedo la palabra la delegación para que haga su intervención.

SEÑOR CANABAL MENÉNDEZ.- Buenos días a todos y muchísimas gracias por recibirnos.

Nosotros somos de la Agrupación Universitaria del Uruguay y para que quede claro quisiera decir que representamos a los gremios profesionales; concretamente, está integrada por la Asociación de Agrimensores del Uruguay; la Asociación de Ingenieros del Uruguay; la Sociedad de Arquitectos del Uruguay; la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay; la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay; la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; la Asociación de Ingenieros Agrónomos; la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay; la Asociación de Nurses del Uruguay; el Colegio de Traductores Públicos del Uruguay; la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay; la Asociación de Ingenieros Alimentarios del Uruguay, y la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay.

La agrupación universitaria está desde el comienzo de la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Fue quien promovió su creación, dado que los profesionales hasta aquella fecha no tenían ningún sistema de seguridad social. O sea, la Caja no se creó como un privilegio, sino como una necesidad ante la imposibilidad de tener un sistema de seguridad social. Los profesionales de antaño trabajaban toda su vida, salvo que hubieran tenido suerte, y se creó la Caja.

La Caja tuvo varios pilares: uno de los pilares fundamentales fueron los aportes de los profesionales y otro pilar fundamental fue lo que hoy en día se encuentra en la Ley Nº 17.738, en el artículo 71, al que coloquialmente nos referimos como de timbres profesionales. Esa era una de las bases, ya que no había aporte patronal; solamente había aporte profesional: era el profesional, haciendo el libre ejercicio de su profesión, el que tenía que sobrellevar su aporte. Ese es el origen de la Caja; quería aclararlo porque hoy en día hay versiones que lo distorsionan y queda como si esta hubiera sido un privilegio de los profesionales; no, los profesionales no tenían absolutamente nada.

En cuanto al proyecto de ley presentado, la Agrupación Universitaria siguió muy de cerca todas las negociaciones con el Poder Ejecutivo, desde el comienzo hasta su culminación, con la presentación del proyecto por parte de la Caja en diciembre del año 2022. La Agrupación también participó, porque ha tenido permanentemente representantes en la Caja, cuando hubo gestación de dos proyectos. Estos dos proyectos se centraban en el ajuste a los tiempos, pero nunca fueron considerados los proyectos anteriores. Este proyecto fue considerado en caso de necesidad extrema, porque ya los ingresos operativos son inferiores a los egresos operativos; entiéndanse pasividades y los

gastos de administración como egresos y los ingresos los que provienen de los aportes de los activos y de lo recaudado por el artículo 71. Hay que hacer un poco de historia para poder entender las razones de la crisis actual, que está generada por la propia ley. O sea, es un régimen muy estructurado donde todas estas cosas que estamos hablando, de los porcentajes de aportación de los activos, de la forma en que se calculan y se ajustan las pasividades, son todas previstas por la ley, y la ley no ha cambiado en muchos años.

En el año 2002 hubo una crisis, como todos sabemos; en la crisis hubo caída muy grande del salario y luego hubo un período importante de recuperación del salario. En aquellos tiempos los ingresos eran el 58% por aportes y 42% por los timbres derivados del artículo 71.

El Índice Medio de Salarios -por el cual se ajustan las pasividades- es una norma constitucional, y es imposible de evitar, pero el artículo 71 ajusta por IPC, y hubo un desajuste. O sea, por un lado, hay que alegrarse de que todos los trabajadores del país tuvieron un incremento del salario real -entiéndase, por arriba del IPC-, pero eso generó la base de la caída de recaudación de la Caja.

Al día más cercano, ese porcentaje ya había cambiado a 66% por aportes de los profesionales y a 34% por el ingreso por el artículo 71, y está en descenso, porque sostenidamente ha venido bajando uno y otro.

Este es uno de los principales problemas que ha tenido la Caja, que por reservas se fue aguantando y en el año 2014 empezó el déficit, pero nunca se cambió: no se cambió la Caja, no se cambió el aporte. Esta es una de nuestras mayores reivindicaciones: que se modifique la forma de ajuste del artículo 71.

La Comisión tiene este documento que obra en poder de los legisladores, donde figuran todos los puntos, pero para no aburrir y para explicar conceptualmente vamos a resumir lo que allí se establece.

Los aportes deberían ajustarse, y podría ser por una fórmula. Uno rápidamente dice *"por el Índice Medio de Salarios";* siendo serio tengo que decir que podrían pasar cosas en el futuro que den vuelta eso y, por lo tanto, debería ajustarse por el Índice de Precios al Consumo, salvo que sea superado por el Índice Medio de Salarios, porque de esa forma tenemos en cuenta el horizonte más largo, digamos, ya que podría haber un período, una crisis o algo en que los salarios tengan que bajar y no se dé la misma relación que en los últimos quince o veinte años.

Por otro lado, ningún gremio ha encontrado eco -y, en general, los profesionales- para lograr cierto aumento. Estoy explicando una historia que empieza en el 2002; estamos en el año 2023 y los timbres siguen con los valores que tenían, que se fueron ajustando de a poco.

Parte del pasado uno tiene que dejarlo, pero sí en términos porcentuales -para decir cosas concretas- tendrían que aumentarse un 25% los timbres profesionales. O sea, hay timbres que cambian muy pocos pesos con esto, otros cambian un poquito más, pero hay timbres que son con una base del 2%. Esta suba promedio de un 25% evitaría la caída.

El otro tema es que el proyecto del Poder Ejecutivo plantea que en el año 2025 considerarían adelantarle a la Caja contra el aumento que el propio Directorio debería hacer de los aportes. O sea, si los aportes suben un poco, una vez por año y en forma anticipada el Poder Ejecutivo consideraría adelantarle a la Caja.

Siguiendo el mismo criterio, la ley, que se está tratando, anteproyecto de ley por ahora, ya plantea subir los aportes, lo que es muy gravoso y lo que genera muchos problemas, porque hay muchos profesionales que se van a ver en figurillas para poder

sostener el aumento, ya que de un saque se sube de 16,5%, que es el aporte actual, a 19%. Lo que nosotros solicitamos, es lo que estaba en el aire de alguna manera en parte de las negociaciones, que haya un apalancamiento. Y siguiendo el criterio del Poder Ejecutivo, eso sería en términos de dinero, al día de hoy, tomando en cuenta el año 2023, $ 1.633.000.000; eso es una estimación; hay que hacer estimaciones con valores medios. Con ese apalancamiento dejaríamos de gastar reservas todos los meses y luego se podrá ver.

Cuando hablamos de apalancamiento, para que lo sepan, ya que no tenemos capacidad de pagar préstamo, referimos a una asistencia financiera. No es como en otros casos, que es necesariamente a pérdida. Acá lo que tenemos que hacer es disminuir la sangría y pasar a operar de otra manera, pero el cuantificado es exactamente eso.

Con respecto a los aportes del artículo 71, la forma de ajuste tendría que ser, si se quiere mantener el IPC, con una cláusula gatillo, con una condición de que no sea menor que el Índice Medio de salarios; con esa fórmula se saldría del paso.

El proyecto en ningún caso dice ni da tranquilidad, porque puede haber, lo que uno conoce más asociado a los bancos, una corrida bancaria, porque las condiciones que se generan no son del todo auspiciosas para algunos profesionales. Hay muchos profesionales que aportan, pero pueden dejar de hacerlo, tienen formas legales para hacerlo; por lo tanto, si las condiciones son inconvenientes pueden dejar el aporte. Entonces, la crisis, en vez de ser como se está proyectando y como proyecta el propio Poder Ejecutivo en cuentas que no hemos visto para el 2025, podría ocurrir antes. Y nada se dice del auxilio que, eventualmente, el Poder Ejecutivo sí podría hacer con respecto a esa situación de la Caja.

Básicamente, en las negociaciones que nosotros seguimos -en las que no participamos, sino que participamos como miembros-, en una parte nosotros hicimos los deberes; nosotros no estamos diciendo que no queremos que suban nada, porque en el fondo no queremos que suban los aportes y que los profesionales jubilados o pensionistas tengan que hacer un aporte, pero entendemos la realidad y somos conscientes de eso. Por lo tanto, que quede claro que aunque esto es muy polémico dentro de los profesionales sí entendemos que tenemos que ser parte de la solución con un esfuerzo. Por otro lado, no vemos que el Poder Ejecutivo dé alguna solución, alguna tranquilidad, ni por el artículo 71, ni por una asistencia, ni por un préstamo, ni por un apalancamiento. Hay gente mayor que está sumamente nerviosa, porque implicaría que para alguien no habría dinero para pagarle la jubilación, si ocurre antes de la fecha. No hay una sola mención a una asistencia o a una garantía subsidiaria que dé tranquilidad a los pasivos, jubilados y pensionistas.

Nosotros presentamos este documento. Hay un punto que simplemente ha formado parte de nuestra plataforma; lo mencionamos, pero sabemos que no es exactamente para esta Comisión ni para esta ley; de todas maneras, lo mencionamos. El IASS, de alguna forma, es para la seguridad social y nosotros lo mencionamos, pero sabemos que es un impuesto. El impuesto tiene un fin determinado y, en realidad, como uruguayos, muchos de nosotros, estamos también en el BPS y lo que queremos para la Caja es la salud, pero el sistema no va a tener salud si no cuenta con la asistencia del Estado, que no es mágica y que, básicamente, también proviene de nuestro bolsillo, como ciudadanos que somos. Lo mencionamos por un tema de plataforma nuestra, pero sabemos que no es exactamente este el lugar perfecto para mencionarlo.

Estamos abiertos a preguntas, a aclaraciones.

Queremos dejar en claro que nuestro apoyo también está condicionado a esas otras modificaciones entre las cuales estarían la colaboración de activos, de pasivos, pero

también la colaboración del Estado; acá no lo vemos en la ley, no lo vemos en el artículo 71 ni lo vemos con el apalancamiento, que fue algo que sí estuvo presente en todas las conversaciones durante largo tiempo con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Voy a pedir a los legisladores que procedan a votar para que aquellos que no son miembros de la Comisión puedan hacer uso de la palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ.- Muchas gracias.

Voy hacer un par de preguntas cortas.

Aprovechando que ustedes manifestaron que han tenido un seguimiento de lo que son las negociaciones de la Caja, porque tienen representantes, la pregunta es: ¿lo han tenido durante este último Directorio? ¿Lo han tenido de forma permanente en la historia de lo que va de la Caja?

Aprovechando también que hay ingenieros agrónomos, me gustaría hacer la siguiente pregunta. Entendemos que la Caja de profesionales tiene como activo 18.000 hectáreas de campo; quisiéramos saber quién es el arrendatario, cuánto está pagando de renta, cuándo se hizo el contrato y hasta cuándo llega ese contrato.

Esos son las primeras preguntas.

Por otro lado, queríamos saber si han hecho alguna consideración sobre el tema de adelantar los procesos, sobre todo, afectando a edades jubilatorias que están un poco desfasadas con lo que es la ley de Seguridad Social aprobada, habida cuenta de que ya los nacidos en el año 66 quedarían afectados.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Saludo a la delegación.

Nosotros llevamos unos cuantos días recibiendo delegaciones y unos cuantos meses estudiando el tema de la seguridad social; ustedes saben que pasamos por una Comisión Especial, luego se votó la Ley Nº 20.130 y seguimos trabajando. Todo este tiempo hemos esperado los proyectos de la Caja Bancaria y la Caja Profesional, y el tiempo que tenemos es el tiempo que tenemos. Digo esto porque ustedes plantearon que desde el año pasado han acercado propuestas. La última, si mal no entendí, fue en diciembre de 2022. Entonces, la primera pregunta iría por ahí: si ustedes creen que el Poder Ejecutivo planteó un mínimo de mesa de trabajo con los distintos colectivos, como es el caso de ustedes, porque entiendo que el planteo que ustedes traen, el que se planteó claramente, ya lo ha hecho la propia Caja de profesionales. Es decir, quienes apoyan esta ley, la Caja de Profesionales, que además la votó, plantea exactamente las dos mismas propuestas que ustedes hacen: ver lo del IASS y lo del artículo 71. Es llamativo que la salida, aparentemente, sea por ahí, pero a su vez la Caja de profesionales apoye esta salida.

Otra pregunta que quiero hacerles con respecto a algo que ustedes mencionaron tiene que ver con la posible corrida de aportantes, entre otras cosas, por la suba al 19% y después al 22% y por la falta de apalancamiento del arranque. También está la corrida de aquellos que aportan casi de manera voluntaria. Es medio extraño el término, pero bueno.

Se trata de un porcentaje alto; por la información que tengo llegan casi a un 30%. Aunque no ejerzan profesionalmente, aportan pensando en la jubilación -cada uno ahorra como quiere- y, lógicamente, pueden optar por no aportar más. En un escenario de quiebre de la Caja serían los primeros en retirarse.

Por otro lado, quiero saber si ustedes creen y temen no solo que haya una corrida de aportantes, sino que los nuevos profesionales no aporten, porque recibimos delegaciones que hablaron de situaciones familiares, de que los hijos ya les estaban diciendo que no: *"No, papá; esto no es lo mío. Vos aportaste treinta años; no sabés si te jubilás. Yo voy a ir por un seguro".*

La tercera cuestión tiene que ver con cuál es el futuro que le ven a la Caja si este proyecto de ley se aprueba. ¿Creen que, definitivamente, estamos frente a la desaparición de la Caja y que todo va ir hacia el BPS? ¿Creen que se debería trabajar en ese sentido? Lo pregunto porque este mismo proyecto de ley prevé que en siete, ocho o diez años -o quizás menos- haya que retocar alguna cosa. ¿Pasarían al BPS? Digo esto porque la primera frase de su intervención fue que esta Caja se creó por necesidad, por desamparo de los profesionales. Entonces, es bueno saber en perspectiva cómo ven el futuro de la seguridad social.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Hace días que estamos trabajando con este tema, y a medida que recibimos a las diferentes delegaciones vamos aprendiendo cosas, nos surgen consultas y también opiniones. Cuesta entender cómo se puede fundir la Caja con todos los recursos que mueven los profesionales en este país.

Hemos estado conversando sobre el nuevo paradigma que se plantea que tiene que ver, precisamente, con cambiar la forma de tributación de los profesionales a la Caja. ¿Qué opinan de que la facturación se haga sobre lo que ganan realmente y no por franjas, y que los aportes se hagan a través de la facturación? Digo esto porque hemos escuchado a algunas delegaciones -también lo hemos preguntado directamente- referirse a que hay gente en este país que factura mucho dinero, pero paga por la franja mínima.

Hace un momento, el diputado Otero planteó con mucha claridad esas opciones. La consulta va en esa dirección, de manera de ir entendiendo cómo funcionan algunas cosas. ¿Paga lo mismo un abogado que presenta un escrito para hacer un juicio a una tabacalera que uno que presenta un escrito para sacar a un vecino del *clearing*? Son dudas que van surgiendo.

Sé que por los tiempos constitucionales de que disponemos para discutir estos temas no vamos a poder profundizar al respecto, pero es importante, aprovechando la presencia de ustedes, poner esta información sobre la mesa.

También se ha hablado del descalce de los timbres; ustedes informaron que andarían en el entorno del 25%. Al respecto, el Poder Ejecutivo en la exposición de motivos es bastante claro: no quiere avanzar en eso. No hay voluntad política. Si quisiéramos avanzar en esa dirección, ¿quién tendría la potestad de regular el tema del precio de lo timbres? ¿La Caja? No podemos presentar una propuesta para que lo haga el Poder Ejecutivo porque desde el vamos nos está diciendo que no está de acuerdo con el descalce de los timbres; estuvo en esta Comisión el primer día y así lo planteó.

¿Qué opinión tienen de la suba de impuestos del 8% a los jubilados? ¿Entienden que los jubilados deberían hacer un aporte de acuerdo con la realidad actual?

A nuestro entender, el Poder Ejecutivo tira la pelota hacia adelante, porque el gobierno se va a terminar en 2024, después de las elecciones, y el aporte lo plantea para el año 2025. Será un nuevo gobierno el que tendrá que hacerse cargo de este planteo.

¿Ustedes entienden que el aporte económico por parte del Estado tendría que ser ahora y no en 2025?

Otra de las preguntas que quiero hacerles tiene que ver con el tema de los procedimientos. Hace meses que venimos escuchando, por lo menos de las delegaciones que han estado acá -ustedes han sido parte de todo este proceso-, que, en realidad, este proyecto estaba pronto hace un año. ¿Por qué creen ustedes que este proyecto viene, prácticamente, sin plazo para hacer un estudio en profundidad? ¿Qué pasó? ¿Qué hubo en el medio? ¿Dónde se trancó esto? Son algunas de las dudas que nos surgen. Es un tema sumamente complejo; toca muchas aristas y a un montón de gente, y los márgenes que tenemos son muy reducidos. Inclusive, tuvimos la posibilidad de hacer una comparación entre un proyecto y otro. El proyecto de la Caja Bancaria viene con acuerdo de todas las partes y contempla un montón de cosas que este no. Lo hemos planteado con mucha claridad. Queremos saber qué sucedió. Se lo preguntamos a ustedes que han estado en el proceso, porque se han hecho propuestas hace mucho tiempo y el Poder Ejecutivo manda esto para que lo resolvamos en menos de treinta días.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Le damos la bienvenida a la delegación.

Hemos recibido el proyecto de reforma de la Caja Bancaria y de la Caja de Profesionales en conjunto y hemos tenido una larga discusión con los involucrados. Consideramos muy importante el debate previo que tuvimos tanto con la Caja Bancaria como con la Caja de Profesionales. No creemos que un proyecto sirva y el otro no; los dos vienen con una discusión que llevó su tiempo, que tuvo en el medio la reforma del sistema general. Hoy estamos ante una situación que realmente nadie quiere, que no es grata, pero no es nueva ni fue totalmente impredecible.

Se puede entender que en el proyecto de ley se hable de que quizás el próximo gobierno también va a tener que afrontar esto. Ojalá nosotros hubiésemos tenido que afrontar esto si los gobiernos anteriores hubieran tomado las decisiones que se tenían que haber tomado.

Nos gustaría escuchar de parte de la delegación la autocrítica que hace, porque se llega a 2023 con una Caja prácticamente sin posibilidades de futuro y sabiendo con muchísimos años de anticipación que el desenlace iba a ser este. Entonces, ¿qué cuota de responsabilidad tienen los directorios de las Cajas anteriores en los que había representación del Poder Ejecutivo que no tomó ninguna medida? A este estado no se llega de la noche a la mañana. Se recorre un proceso que fue claramente, en el mejor de los casos, con omisiones importantes, porque no haber percibido esto y no haber exigido algún otro cambio, me cuesta entenderlo.

¿Cómo se funde una caja como la Caja Profesional? ¿Cómo se funde una caja como la Caja Bancaria? Estas son preguntas que me gustaría que me respondieran. Hoy estamos ante dos Cajas fundidas, dos años de pandemia mediante, en 2023, este gobierno tiene que afrontar una situación de larga data. Tal vez, no se haya tenido varios meses para tratar estos dos proyectos en el Parlamento, pero vienen suficientemente discutidos y este gobierno les va a dar una solución, que por supuesto puede tener varias opiniones, puede ser imperfecta, pero le va a dar viabilidad, lo que hoy no tiene.

Nos parecen importantes las preguntas que hicieron sobre una corrida de aportantes si se aprueba este proyecto de ley. Ahora bien, si este proyecto de ley no se aprueba, ¿la corrida no sería aun mayor sabiendo que casi la mitad de los aportantes hoy son voluntarios y que ante la inminencia de que esta Caja se funda se van a ir muchos más si tienen que aportar más?

Entendemos que pueda haber puntos de vista distintos, que no es grato y que nadie quiere subir aportes, pero está claro que hoy la Caja está fundida. Entonces, con la

realidad que tenemos hoy, nos parece que es sincero y responsable hablar de las soluciones posibles para la situación actual.

También, en la misma línea de las preguntas que se hicieron, nos gustaría saber cuál es el futuro de la Caja si este proyecto de ley no se aprueba. Nos parece que la pregunta es esa.

Por otro lado, los aportes es un tema a discutir. No es tan sencillo como presentar un escrito -como el ejemplo que puso el señor diputado Carballo-, pues tiene complejidades muy distintas, ya que puede ir de un tema a otro y, obviamente, por el trabajo previo que requiere la presentación, puede variar el precio y también existe un arancel. Asimismo, hay mucha gente que factura más de lo que aporta, pero se va a jubilar con lo que aporta, no con lo que factura. La jubilación será mucho menor a la que sería si aportara con relación a lo que factura.

Esas son las interrogantes que teníamos que han surgido de las preguntas que han planteado ustedes, y nos gustaría que se pudiera ahondar en ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un par de consideraciones de la situación política en general y una consulta en particular.

He trabajado en la reforma de la seguridad social como legislador y no como profesional -vengo del ámbito privado, soy mecánico-, y considero que cuando uno queda en manos del BPS, que es una caja pública, no tiene cómo hacer un contralor de esta y se adecua a las leyes que el Parlamento le impone.

Me parece que en las cajas Notarial, Profesional y Bancaria los grupos que trabajan con los directorios pueden controlar mucho la materia que un ama de casa, alguien que trabaja en un supermercado, un mecánico que no tienen idea de números, de valores, etcétera. Duele ver que esa visión que tuvieron hace cien años profesionales, bancarios, notariales al crear un seguro para su retiro -como bien decían ustedes en su oratoria- al día de hoy no se pueda evitar que lleguemos a este tipo de situaciones. En mi opinión, tendrían que ser cajas más sustentables que las del Estado por la condición de las personas con las que están organizadas. Creo que nos gana más la ambición humana que la racionalidad

Debemos hacer un reconocimiento a nuestro marco legislativo y a nuestra Constitución en cuanto a la responsabilidad del Estado en el tema de las jubilaciones.

En cuanto a la parte porcentual, es decir, a cuándo el Estado tendría o no tendría que actuar, si en 2025, 2024, cómo se podría solventar, cómo pasamos de ese 16,5% al 19% o 22%, quisiera saber si sería de justicia que hubiera un reconocimiento de ambas partes al respecto. Pregunto esto porque acá hay un tema que no hay que dejar de reconocer, que es que hay dos culpables: el Estado y la Caja. La Caja tiene miembros del Estado, del Poder Ejecutivo, que no son ajenos a la realidad interna de la Caja como para no saber cómo se llega a esta situación.

Como preguntaba el señor diputado Pedro Jisdonian, si no se aprueba esta ley, ¿cuánto tiempo tiene la Caja? ¿Cuánto tiempo tiene la Caja para sostener la situación quemando todos los recursos, quedando en cero? Esa es la pregunta que uno se hace. ¿Tiene fecha de vencimiento? Creo que tanto la Caja como el Poder Ejecutivo tienen que hacer mea culpa. Quisiera saber si ir del 16,5% a un 19,5%, haciendo compartida la obligatoriedad de ese aporte, por ejemplo, que sea 1,5 de los profesionales, 1,5 del Estado para solventar la situación fueron algunas de las medidas que se han planteado en algún momento cuando hicieron los proyectos. O, tal vez, podrían ser 2 puntos de los profesionales, 2 puntos del Estado para lograr amortiguar y llegar en vez de a un 19% a un 20%.

Otra consulta tiene que ver con los timbres. Me gustaría que me aclararan el tema porque quizás entendí mal. Por lo que hemos estudiado y trabajado en la redacción, creo que el timbre habría que medirlo a través del índice medio de salarios, porque va a tener un crecimiento y un descenso real al costo del bolsillo del uruguayo y va a ir más en paralelo que lo que ha ido con el IPC. En su momento uno crecía y el otro se mantenía y ahora se están invirtiendo. Creo que los tiempos para esa ecuación son muy distantes como para tener una realidad de solvencia en este momento, ya que parte del timbre era el sustento de la Caja, que hoy está extinguiéndose, como bien lo detallaron.

Me quedo con la última pregunta que hizo el señor diputado Pedro Jisdonian. Uno piensa que hay un tiempo constitucional, que se puede dejar vencer el plazo, que podría ser un acto de irresponsalidad o no. ¿Qué sería mejor? ¿Este proyecto de ley con las modificaciones que todos los partidos políticos y actores quieren mejorar? Pongamos la hipótesis de que este proyecto de ley es intocable, algo que no comparto. La Constitución en este momento no la podemos tocar, entonces, ¿qué es mejor? ¿Que se nos venzan los plazos constitucionales o que salga realmente este proyecto de ley para la situación real que tienen los profesionales por delante?

Esas eran mis preguntas y consideraciones.

SEÑOR CANABAL MENÉNDEZ.- Voy a empezar por el final, que quizás sea lo más trascendente. ¿Qué pasa si esta ley, imperfecta para nosotros, no se aprueba? Las condiciones serían peores; no tenemos duda que serían peores. No estamos en contra de la ley, estamos a favor de su perfeccionamiento, de complementar la ley. Estamos dispuestos -un poco en broma, aunque a regañadientes- a tener que subir los aportes y a cobrarle a los pasivos una contribución que va entre 4% y 10%, y que tiene un promedio de 7,56%; los jubilados claramente piensan que se les está vulnerando un derecho adquirido. La pregunta es si puede ser verdad o no. El peor escenario es que no haya dinero para pagarles la jubilación.

Sobre el proyecto de ley, tenemos que decir que, responsablemente, mejora la situación, le da oxígeno a la Caja; es el primer tiempo de un partido que hay que jugarlo luego, y probablemente haya que seguir en forma permanente porque no alcanza con estas medidas. Estas medidas son lo que se ha dado en llamar, principalmente, paramétricas. En eso es donde está el pecado del sistema político. Creemos que hay una gran corresponsabilidad de los profesionales anteriores, de los profesionales que no se han interesado antes; de los que nos hemos interesado, pero que a veces tampoco tenemos la mayoría; del sistema político; del Poder Ejecutivo, en forma genérica, sin precisar nada, y ahora tocó fondo; no creo que haya sido por casualidad, lo otro se iba llevando. Creo que no es bueno mirar y tratar de asignar culpas o responsabilidades porque, en realidad, saldremos todos heridos: los profesionales en las cosas que hicieron mal, los políticos... Lo que sí es cierto es que hay dos hechos que son incontrastables: nos guiamos por la ley, y lo otro que nos marca, que debería ser una alegría para todos los uruguayos, es el aumento de la expectativa de vida, que desde el punto de vista de la lógica de un instituto de seguridad social es perverso. Alguien lo tiene que corregir de alguna forma; los sistemas van a ser, probablemente, deficitarios siempre. Entonces, hagamos la autocrítica: todo el sistema ha estado omiso. ¿Por qué? Porque nadie quiere ser el que sube un aporte o el que aumenta los timbres. Entonces, mientras la Caja, con sus reservas, aguantó, nadie lo hizo; este gobierno lo hizo, con una lógica general, porque no es que solamente haya querido arreglar la Caja de Profesionales, sino que también la crisis mayor es en la Caja Bancaria. Hay una gran diferencia con la Caja Bancaria y es que no solo hay patronal, sino que el Estado es parte de la patronal, entonces, también incide en las soluciones, incide en los recursos que están disponibles, en el *lobby*, y bueno, lograron una salida con suficientes patas: Estado, pasivos y activos,

que le da una salida. Nosotros no tenemos un aporte patronal, y el equivalente -si se quiere decir- es el artículo 71, que ha venido cayendo y cayendo. Hay estudios que muestran que si se hubiera corregido solo el artículo 71 en los últimos años, estaríamos en superávit; no es que estaríamos tirando manteca al techo, sino que no estaríamos en la situación crítica en la que estamos. Por lo tanto, eso es un asunto a tratar.

Con respecto a las fechas, la propuesta de anteproyecto de ley que presentó la Caja de Profesionales -de la que tuvimos conocimiento en esa fecha, que salió por mayoría en el Directorio, no por unanimidad- refería a la Ley Nº 17.738; o sea, eran propuestas de modificación de artículos de la Ley Nº 17.738. ¿Por qué demoró tanto? Bueno, no es que sepamos exactamente por qué demoró tanto, pero sí algo sabemos. Se entendió, por un tema político, por un tema conceptual, primero que era necesaria la reforma general de la seguridad social, que es la Ley Nº 20.130. Entonces, ahí ya se cambió la edad y se cambiaron muchas cosas; ya la edad dejó de ser solo uno de los parámetros, y los años de aporte, otro, y todos los artículos del anteproyecto anterior quedaron un poco fuera de curso, porque se topaban con que la terminología, la nomenclatura de la Ley Nº 20.130, o sea, el sistema, cambiaba, y fue bastante complejo hacer el ajuste de una ley a la otra, aun no cambiándose los criterios. Además, había algunas cosas que nos perjudicaban largamente; por ejemplo, la Caja de Profesionales tiene la posibilidad de que una persona que por alguna circunstancia no tuvo una carrera larga y alcanza los quince años de aporte, a los setenta años tiene la posibilidad de jubilarse por edad avanzada. Eso, aun en el proyecto nuestro, lo subimos un poco, lo endurecemos un poco, con una transición: lo llevaríamos a dieciocho. La Ley Nº 20.130 quitó de un plumazo la posibilidad de acumular esa jubilación por edad avanzada a otra jubilación. Parte de las negociaciones logró que eso se respetara porque, si no, el colapso sería más inmediato. Preguntan cuánto duraría, y bueno, no sé si llegaría al 2025, sería antes, porque habría miles de personas que abruptamente dejarían de aportar al otro día con la Ley Nº 20.130, que está vigente, pero que estamos con la esperanza de que cambie; es claramente peor que no se sancione esta ley, con todas las imperfecciones que tiene. Lo digo para poner un punto de partida, que quizás otros grupos pueden no haberlo puesto; nosotros queremos poner como punto de partida que queremos mejorar lo que se presentó.

Con respecto a la discusión y a por qué ahora muchos hablamos, las negociaciones que hizo la Caja -nosotros no somos la Caja- con el Poder Ejecutivo estuvieron regladas, enmarcadas en lo que el Poder Ejecutivo dejó discutir, y dos cosas dijo de entrada, de plano, que no iban a entrar en la discusión, y lo respetó, y también la Caja lo respetó: no vamos a hablar del artículo 71 y no vamos a hablar de la devolución del IASS, y así se hizo. No obstante, amparados en lo que yo podría definir como la ética de la responsabilidad, se siguió adelante buscando todas las modificaciones posibles que mejoraran el sistema, y el Poder Ejecutivo, dentro de ese marco, también hizo el esfuerzo de cambiar una serie de parámetros, porque el punto de partida era no a eso y subir los aportes, mágicamente, al 22,5% que, en un paralelismo con el aporte de una unipersonal, es lo que aporta basado en lo que sería el aporte obrero del 15% más el 7,5% de aporte patronal. La Caja tiene estudiado, desde hace muchos años, que al aumentar el aporte, la deserción aumenta; al respecto, en la introducción del proyecto aparece coloquialmente el término *"sensibilidad".* Digamos que el efecto no es directo; uno sube la tasa, pero no logra el 100% del aumento, sino un poco menos, porque hay algunos que, dentro de las opciones que tienen, bajan de categoría. Se ideó este mecanismo luego de la crisis de 2002 -antes se podía bajar hasta la cuarta; por supuesto, para bajar tenías que estar más arriba de la cuarta-, luego quedó en la segunda. ¿Por qué se hizo? Para salir de la crisis. Luego, no se cambió y eso hizo que muchos adecuen sus aportes según sus ingresos, lo que es bastante lógico.

También es verdad que los profesionales no solo pagamos el aporte a la Caja: pagamos FONASA, IRPF. Pero los ingresos no mejoraron necesariamente debido a la gran dispersión existente, porque hay profesionales que les va muy bien y a otros no tanto; otros sacan dinero de sus bolsillos porque están pensando en el futuro resignando algún gasto en el presente. O sea, se hace gravoso, sobre todo en los primeros años. Todos estamos de acuerdo con que haya más estudiantes en la Universidad porque la educación mejora, es un gran sistema de ascenso social, pero es cierto que los profesionales en sus primeros años de ejercicio muchas veces les ocurre que sus ingresos son menores que los que se percibe por otros oficios, ¿no? Todos lo sabemos: tenés que estar unos cuantos años para poder asentarte y esos años son dificilísimos. A muchos jóvenes les cuesta.

Además, por la forma en que está planteada la curva de ascenso de las categorías, esta pega saltos muy grandes, no desde el punto de vista porcentual, aunque sea la misma tendencia. Si una persona paga por una categoría $ 4.000 y cuando pasa a otra paga $ 8.000 pero los ingresos no le cambian, inmediatamente tendrá dificultades para pagar. El proyecto establece hacia el futuro más de quince categorías, escalones más pequeños, por lo que se va a ir solucionando.

Acá tenemos cosas que hay que arreglar cuanto antes. Por lo menos tenemos dos regímenes y van a ser tres o cuatro regímenes para los más nuevos, para los que estamos más cerca de la jubilación, para los que no llegaron y para los que son más jóvenes, pero que están en la Caja. Coexisten muchos regímenes y a todos hay que darles una solución. Parto de que lo mejor es perfeccionar esta ley.

Con respecto al aumento de los timbres, entiendo que es razonable.

En lo que tiene que ver con la inquietud sobre de quién es el resorte, digo que es resorte de la ley. Acá nosotros nos regimos por la ley; con la ley hemos tenido lo mejor y hemos tenido lo peor. La Ley Nº 17.738 está desactualizada, como ha pasado con tantas otras cosas. El mundo ha cambiado, el mundo del trabajo, el mundo de los profesionales ha cambiado y la ley no cumple todos los cometidos.

Esta no es una reforma básica, más bien es una paramétrica que de por sí puede, siendo optimistas, alargar la vida unos años, de tal manera que luego -ustedes o quienes los sustituyan-, cuando reciban a otras delegaciones para ver otros temas de fondo de la modificación a la ley, puedan seguir avanzando porque con este proyecto reformamos algunas cositas. Ahora, ¿es importante? Sí. Es como el oxígeno de un paciente que está internado; capaz que solamente con oxígeno no se le salva la vida, pero en este momento está en el CTI.

Hay varias preguntas que se me fueron quedando…

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, les pido que sean más concretos en las respuestas. El tiempo es de veinte minutos, llevamos cuarenta y nos estamos pasando en quince minutos para recibir a la otra delegación.

SEÑOR DE SOUZA.- Anoté todas las preguntas que hicieron los señores diputados y voy a contestar lo que sé, lo que puedo contestar.

Los números de la Caja son de cuatro activos por pasivo, más o menos, si no me equivoco. Es un número saludable, solo que el promedio de aportes es de $ 10.000 y el de la jubilación, de $ 50.000. ¿Con qué se capitalizó ese descalce? Con los rendimientos de las 18.000 hectáreas forestales. Por eso, capitalizando desde hace mucho tiempo es que no llegamos a la curva de cero, como quien dice. Ahora estamos en la situación en que estamos porque eso se termina, se agota. Esos rendimientos de las hectáreas forestales nos permitieron durante muchos años meter ese colchón sin pedir asistencia a nadie.

Coincido con el presidente respecto a que no puede haber desconocimiento de la situación de la Caja, porque todos los gobiernos tuvieron representación en su Directorio. Esto no es nuevo, porque si no, ¿qué estaban haciendo los representantes de los gobiernos en los Directorios de la Caja? Esto no es nuevo, no es una cosa que apareció ahora y que nadie sabía.

Otra cosa importante que quiero decir tiene que ver con el IASS. ¿Qué pasa? Cuando hablamos de que el gobierno nos tiene que asistir de cualquier manera -ustedes que son diputados tienen que explicar a la opinión pública y en el seno de sus propios partidos que tienen que dar asistencia-, lo primero que hay que decir es que un recurso genuino como el IASS, que se les cobra a los pasivos profesionales, no se vuelca a nuestro instituto: va al BPS. Entonces, antes de explicar que el gobierno tiene que brindar asistencia, hay que explicar que para nosotros esos recursos genuinos deberían volcarse al instituto; nunca ocurrió. Entonces, nos vemos en estas situaciones atípicas y antipáticas de tener que aumentar un poquito los impuestos a los pasivos.

¿Qué cosas hemos hecho? Ustedes preguntarán, ¿y qué han hecho ustedes? Hemos hecho cosas, ¡cómo no! Nosotros cambiamos la pirámide de aportes, como explicó Juan Carlos. Teníamos pocas categorías y las llevamos a quince; los saltos en las categorías, sobre todo para los jóvenes, era muy fuertes y el sueldo no acompañaba esa cuestión. ¿Qué genera eso? Si yo les digo que la composición, como está dada, es de cuatro activos por un pasivo, pero aquellos que aportan no lo hacen por la categoría que deben, nos estamos dando un tiro en el pie. Si todos se quedan en categoría 2, ganan $ 300.000 y facturan por esa categoría, no sirve, no es un sistema solidario según el planteo de nuestro sistema intersolidario: todos vamos avanzando y todos vamos financiando.

Para cambiar eso y que no se pudiera bajar de categoría, había que meterse con la ley. No me quiero meter en política, es el peor lugar para decirlo, pero en otros momentos no había voluntad para cambiar nada de la ley, inclusive, hubo voluntad de meter mano al artículo 71 para bajar -no recuerdo qué era-, pero no había ambiente para meterse en ese tema.

¿Qué otras cosas hemos hecho? Esos sueldos dispares que había en la Caja que escuchábamos en la opinión pública de cómo era posible que ganara más el gerente que el presidente, ya no ocurre más; se tomaron medidas, tanto así que los directivos de la Caja ahora van a pasar a ser honorarios. Hicimos cosas; hicimos todo lo que pudimos. Pero cuando vamos a hablar con el gobierno, como bien decía Juan Carlos, el IASS: *"No me hables de eso";* el artículo 71, *"No me hables de eso",* ¿verdad? Entonces, hacemos lo que podemos, hicimos cambios internos, propusimos las mejoras que pudimos, pero llega un momento en que no da para más; no tenemos más herramientas, ¿verdad?

Era básicamente lo que quería decir: las cosas que hemos hecho, por qué llegamos así y que la situación no debería ser sorpresa para nadie.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Para ser concretos e insistir con el planteo que estamos haciendo, de lo que estamos hablando es, justamente, de los aportes genuinos hacia la Caja, porque son los que le llegan directamente. Por eso lo del artículo 71 y todo lo que ha sido dejado de lado en la negociación.

Desde proyectos anteriores que hemos tenido, y ahora con la Ley general N° 20.130, tenemos la generación de AFAP -que nosotros no tenemos- y va a haber un desvío hacia las AFAP. Por ese motivo, insistimos en que hay recursos, si son para las AFAP. Si es para el aumento de las tasas a partir del 19% -que es lo que propone el Poder Ejecutivo-, nosotros estamos planteando que justamente con este aumento del 16,5% al 19% ya se realice ese aporte, porque es necesario. Pero no hay elementos

genuinos de ingreso hacia la Caja -artículo 71-, no hay una consideración. Lo mismo con respecto al IASS profesional.

En cuanto a la consulta relativa a si es hasta el año 1966, este proyecto modifica con relación a la Ley Nº 20.130 y avanza hasta seis años, es decir, con sesenta y cinco y sesenta y cuatro. Este proyecto podría llegar a modificarla, porque tiene una situación planteada; es decir, hay modificaciones que este proyecto realiza en el artículo 3º, ya que en el cuadro se establece el año de configuración de la causal jubilatoria en el 2027, independientemente de la edad. Debe tener treinta años de aportes para el año 2027. Significa que cualquiera que se haya recibido desde el año 1997 a la fecha, ya se incluye. Las edades pueden ser mayores. No hay un corte de edad.

En la Ley Nº 20.130 sí está establecida una fecha, que sería el 31 de diciembre de 2032, pero estaríamos modificándolo y corriéndolo seis años con una transición, avanzando, con una configuración de la causal jubilatoria en el año 2027. Además, entendemos que no corresponde la forma de plantearlo, porque desde el 2026 sería un 100% con el sistema jubilatorio anterior y un 0% con el sistema previsional común. Al siguiente año, ya estaría pasando al 50%. Es decir, hay una transición que arranca en el 50%. Nosotros entendemos que todas las transiciones arrancan del 100 y 0 y mueren en el 0 y 100, con una escala de transición, y no de 50 y 50, porque la diferencia entre el 31 de diciembre de 2026 y el 1º de enero de 2027 parece absurda.

Otra situación que plantea esta modificación es llegar a un 3% anual hasta los setenta y cinco años, cuando la Ley Nº 20.130 plantea un 1,5% anual. Hace aún más difícil un aumento de un 30% en diez años, y sería más bien justificado por edad y aporte pero, fundamentalmente, por edad. Por eso creemos que estos son elementos importantes a ser considerados.

Con respecto a lo que planteaban, quiero citar un ejemplo de lo que se ha hecho. En 2016 hubo una situación consistente en quitar a los jubilados ciertos beneficios que estaban por encima de lo que establecía la ley. La ley establecía que lo podía dar el directorio de la Caja. Se quisieron quitar, lo cual generó juicios hacia la Caja -que en muchos casos se perdieron- y hubo que ir hacia atrás en esa negociación. El marco legal nos ha complicado las resoluciones en tiempos, más allá de la pandemia.

SEÑOR CANABAL MENÉNDEZ.- Con respecto a los ingresos reales, uno de los problemas -aclaro que filosóficamente estamos en contra- que todos los que han analizado esa situación han dicho es que hay que conseguir a alguien que financie la transición. Eso es mucho. Si bien hay algunos profesionales que pueden ganar mucho, otros, no.

Por otro lado, está el control. Nosotros no podemos cruzar datos ni siquiera con la DGI, lo cual es un problema grave. El aporte basado en el ingreso real, que podríamos llamarlo justo -no solidario, aunque sea parcialmente solidario- es de muy difícil control. Por eso, la ley en el pasado y la actual, han sido rígidas y han puesto categorías. No se ha podido ver un sistema para la Caja Profesional que mejore y lo lleve a algo real, principalmente, porque no hay forma de financiar el ajuste de un régimen al otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a pedir la colaboración porque son las 11 y 30 horas y la siguiente delegación hace media hora que está esperando. Hoy hemos tenido un criterio totalmente diferente con relación al día de ayer, pero es necesario que retomemos el rumbo. Pido colaboración a los legisladores que solicitaron hacer uso de la palabra y a la delegación en tratar de responder en forma concreta.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ.- Insisto en la pregunta para saber si tenían conocimiento, yo entiendo que justificadamente.

Me recibí en el año 1994, estoy en la categoría 10, nunca me estanqué en ninguna categoría y aposté toda mi expectativa de jubilación a la Caja de Profesionales.

Hay que desmitificar la idea de que la Caja está fundida. No creo que esté fundida, sino que estamos teniendo un déficit mensual de US$ 3.000.000, que no es poco, pero no estamos hablando de una caja fundida. Por eso me parece interesante y, por tanto, lo pregunté, porque uno de los grandes activos -que constituye uno de los aportes- son las 18.000 hectáreas de campo. Quisiera saber quién es el arrendatario, cuándo fue hecho el contrato y cuánto se está pagando. Lo pregunto en el sentido de que una variación en diez dólares más o menos, son prácticamente unos US$ 200.000 al año, lo cual es necesario considerar.

En cuanto al aporte de las quince categorías, me parece bien ese escalonamiento, pero hay que considerar que la categoría mínima para estancarse es la quinta que, hoy por hoy, no resulta un incentivo real para que aquellas personas que están declaradas en no ejercicio puedan reengancharse en la Caja Profesional, habida cuenta de que esa categoría es de bastantes mayores aportes que la segunda, que es la que nos compete a los profesionales hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Nos preocupa la situación de la delegación que está afuera, que ayer vino y hoy tuvo que volver.

Quisiera hacer un comentario a los efectos de que conste en la versión taquigráfica y no les pido una respuesta a la delegación, es simplemente para aclararlo.

En la página web de la Caja de Profesionales están colgados todos los balances. Si van a ellos, verán que hasta el 2019 son positivos. A partir de 2020, bajamos a un déficit de 1.030.000. ¿La pandemia incidió o no? ¿Cuáles fueron las consecuencias?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Para hacer un repaso y tener una idea clara de cuánto hemos avanzado, según los datos que hemos ido teniendo en cuenta de las delegaciones que han comparecido e inclusive de la Caja -aprovecho a decir que yo acompaño al diputado Menéndez en el sentido de que si quiere hacer un pedido de informes a la Caja sobre este contrato por las 18.000 hectáreas, lo voto, el voto del Frente Amplio lo tiene, para conocer con quién se firmó, qué es lo que dice el contrato-, la información que tenemos es la siguiente: son US$ 42.000.000 por mes lo que cuesta la Caja. Lo que se está recaudando son US$ 38:000.000. La plata del IASS asciende a US$ 40.000.000 en número globales. Si se entregara la plata del IASS, se resolvería el problema. Pero vemos que se está pidiendo la plata del IASS; se está pidiendo el aumento de los timbres; se está pidiendo, o se acompaña, el aumento de impuesto que van a tener los jubilados y, también, acompañan el aporte que tienen que hacer los activos. Considero que habría que hacer los números para ir afinando un poco más y conocer cuál es la realidad. Hasta el momento los números no son claros -una cosa es que se necesiten US$ 4 millones y otra US$ 3 millones-, porque depende de la delegación que se presente cuál sea la cantidad de plata que se necesita.

Hablando en términos generales, obviamente, con la plata del IASS este tema se estaría resolviendo. Fundamentalmente, uno piensa en la pérdida de derechos adquiridos por los jubilados; nosotros, por lo menos, compartimos que eso se da.

Simplemente, era para dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que estamos pensando en relación a este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Saludo a la delegación.

Voy a ser muy breve; simplemente, quiero que conste en la versión taquigráfica.

Es bueno el sinceramiento de decir que esta reforma es necesaria, aunque capaz no sea la esperada ni la que todos quisiéramos, pero es necesaria. El gobierno y el Poder

Ejecutivo se han hecho cargo y es bueno que todas las partes nos hagamos cargo de nuestra cuota de responsabilidad. El tema no es nuevo -como se dijo- y hubo representantes del Poder Ejecutivo en las cajas que, en su momento, tomaron decisiones políticas.

¿Por qué es bueno que quede constancia en la versión taquigráfica? Porque a este gobierno le ha tocado bailar con la más fea debido a que, aparte de los problemas, hemos tenido que reformar el sistema previsional y, quienes somos legisladores de la coalición de gobierno, hemos tenido que decir que somos los responsables de hacer trabajar más a la gente, que queremos que trabajen más años y que aporten más. Por eso, es bueno que quede constancia en la versión taquigráfica de este sinceramiento en esta Casa por parte de las delegaciones. A veces, nosotros escuchamos que otras reformas eran posibles y tuvimos que hacer una reforma exprés. A los legisladores nos hubiera gustado tener mas tiempo para estudiar este tema y hacer aportes, pero también nos consta que el gobierno nacional ha participado activamente con todas las partes y fuera de esta Casa se trabajó activamente en buscar una solución.

Por eso, señor presidente, rescato esta sinceridad de las partes y que cada cual asuma la responsabilidad que le tocó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Voy a ser muy breve.

Me voy a referir un poco a lo que habló el diputado Geribón. A mí me parece bien importante utilizar la palabra autocrítica porque, lamentablemente, los últimos días no la hemos visto mucho acá.

Voy a realizar una consideración política porque me siento legitimado para hacerla, ya que claramente se ha venido haciendo así hasta ahora. Resulta llamativo que los creadores del IASS le intenten dar un destino distinto y la verdad es que hubiera sido adecuado, o legitimaría también esas posiciones, si los creadores del IASS lo hubieran hecho desde un principio, porque si es justo ahora también era justo cuando se creó el impuesto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le cedo la palabra la delegación para que conteste las preguntas.

SEÑOR CANABAL MENÉNDEZ.- Con respecto a esas 18.000 hectáreas, en principio, siendo un instituto de seguridad social -salvo que entrara en liquidación-, lo mejor es vivir de la renta de ese capital. Con respecto a los detalles, les solicito que pidan la información concreta y correcta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarias, que se la van a dar. Yo tengo solo algunos conocimientos, pero sé como agrónomo que el precio que tiene es una cosa y el precio de liquidación es muchísimo menos. En todo caso, lo que nosotros pudimos querer es que se use como garantía para que el Estado pueda apalancar. En definitiva, es eso. También solicito que pidan los detalles del contrato.

Con respecto a la pandemia, quiero decir que sin duda causó un perjuicio. Nosotros veníamos mal y la pandemia lo que hizo fue una estocada, porque se paralizó el país y los timbres brillaban por su ausencia. No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de que la cantidad de timbres disminuyeron y un montón de cosas más. Lo único que tuvo de bueno -miren lo que estoy diciendo- es que hizo palpable algo que nadie o pocos veían con claridad. Cuando hablamos de balance, hay que tener en cuenta qué balance es. Nosotros tendemos a hablar del balance operativo, que son los ingresos genuinos, los aportes más lo que ingresa por los timbres, y entre los egresos tenemos las pasividades y

los gastos de administración. Eso hace varios años que viene siendo sustituido, hasta el 2019 o 2020 por la rentabilidad de las inversiones, pero luego de la pandemia ya no alcanzó y hubo que descapitalizarse. Ahora, en términos operativos, la Caja tiene para pagar unos diez meses de los doce meses del año; hay dos meses que le quedan fuera. Hemos hecho un muy buen manejo -han hecho técnicamente porque nosotros no tenemos mérito en eso- de las reservas y muchas de esas son en papeles en pesos. Hemos tenido rentabilidades superiores a las AFAP, no por ninguna genialidad, sino porque las AFAP han tenido muchas inversiones en dólares y sin entrar a los considerandos es claro que el valor del dólar ha ido bajando.

De alguna forma, le contestó al diputado que es verdad que uno pide, pero en realidad lo que nosotros queremos es equilibrar las cuentas. Nosotros no pretendemos otra cosa que equilibrar las cuentas; no pretendemos tener un superávit por fuera o quitándole a otro.

Sabemos que si fuera lo del IASS, de alguna manera, aumenta el déficit del BPS. Como muchos podemos pensar o piensan, pero es polémico: si todos los profesionales nuevos aportaran a la Caja mejoraría, pero empeoraría la situación del BPS. O sea, creemos que en este nivel de discusión es suficiente con corregir y perfeccionar la ley presentada, y lo demás será discusión de la ley de fondo.

Con respecto a la proyección, vemos la esperanza de vida creciente. ¿Ustedes saben que la Caja les paga la jubilación a algunas personas hace treinta y cinco años? Más o menos los números son por defecto de la ley, para beneficio de los que se jubilaron y perjuicio de los que no nos jubilamos. Las jubilaciones son, por un lado, buenas -lo que uno diría buenas jubilaciones- y se basan en los últimos tres años de aportes, pero eso hace que sea imposible de sostener en el tiempo. Eso parte de que la vida antes era un poco más de sesenta y setenta años; esto es inviable con la esperanza de vida.

Creo que con eso contesté las últimas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Agrupación Universitaria del Uruguay, AUDU)

——Hay que votar un presidente *ad hoc* porque en algún momento de la reunión me tendré que retirar un momento.

Propongo al señor diputado Otero Agüero.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala representantes de la asociación civil en formación de Profesionales Independientes)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la asociación civil en formación de Profesionales Independientes, integrada por las señoras Zully Domínguez y Alessandra Rodríguez y por los señores Sergio Bedrossian y Nelson Toledo, a efectos de recabar su opinión con respecto al proyecto de ley que tenemos a estudio.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BEDROSSIAN.- Como colectivo agradecemos la oportunidad para explicar nuestra visión sobre esta ley exprés y para presentar nuestra propuesta.

Somos un colectivo que nació hace poco más de un año por la imperiosa necesidad de lograr en esta situación de crisis de la Caja de Profesionales una representación digna de los afiliados.

Desde este colectivo siempre apostamos a un estudio profundo de los temas para llegar a los posicionamientos que pudieran materializar una lucha, una pelea por nuestros derechos, como la que hoy estamos llevando adelante.

En este grupo existe gente que votó a diferentes partidos, y hemos sabido despojarnos de nuestras simpatías para hacer el análisis más objetivo posible. Nosotros no somos los cuatro que estamos aquí presentes, sino que formamos parte de un colectivo que viene trabajando en el tema.

El 16 de agosto pasado hicimos nuestra asamblea fundacional de una asociación civil sin fines de lucro que, por supuesto, va a trascender la discusión de esta ley exprés para concretar lo que más anhelamos que es ser protagonistas de una solución y de la sobrevida de nuestra Caja de Profesionales.

Para nosotros el contenido de esta ley exprés representa un eslabón más de una larga cadena que empezó hace varios años -cuyo objetivo fue liquidar el modelo de seguridad social que tenía la Caja por el cual los afiliados administrábamos nuestros propios dineros, que no fue pensado para malas administraciones-, con la concreción de un plan que hoy continúa, un plan que, además, tiene como objetivo el desprestigio del modelo, el desprestigio de la Caja de Profesionales como uno de sus puntos más importantes, para llegar a que los dineros de nuestros trabajadores tengan la intervención que hoy claramente -ley aprobada- tienen las AFAP.

Es desde allí que nosotros planteamos esta propuesta, estos reclamos y estas soluciones, que nuestro compañero va a explicar.

SEÑOR TOLEDO.- Pertenezco a la Caja de Profesionales; soy médico jubilado desde hace mucho tiempo.

Hoy venimos con el objetivo concreto de presentar nuestra visión como asociación de profesionales y vamos a dividir nuestra presentación en dos grandes temas. Por un lado, trataremos de demostrar cómo las propuestas del Poder Ejecutivo son nocivas para el futuro de la Caja de Profesionales y, en segundo término, vamos a presentar nuestras propuestas y nuestra visión sobre el problema.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gabriel Otero Agüero)

——En primer lugar, el 22 de setiembre de este año el Poder Ejecutivo envía al Parlamento un proyecto de ley de salvataje de la Caja de Profesionales con tres tipos de aportes económicos con ese objetivo: un aporte de profesionales activos; según el proyecto los activos aportaríamos $ 1.700.000.000 por año a la institución a través de un aumento en la tasa de aportación del 16,5% al 19%; ustedes lo saben, porque ya les han relatado este hecho

Sesenta y tres mil afiliados de la Caja activos, al momento actual, van a tener que efectuar un aumento real en sus aportes de $ 2.248 por mes promedialmente, por encima de lo que ya venían aportando.

En cuanto a los profesionales pasivos, el Poder Ejecutivo y la mayoría del Directorio de la Caja promueven que los pasivos aportemos $ 1.300.000.000 por año a la institución a través de la aprobación de una contribución pecuniaria en franjas -que oscila entre 0 y 10%, promedio 8%- que representa para 19.000 afiliados pasivos una rebaja en sus prestaciones de $ 5.701 por mes promedialmente; algunos van a pagar más, otros van a pagar menos.

Los pasivos ya pagamos IASS a la Caja de Profesionales que se vierte, vía Rentas Generales, al Banco de Previsión Social. Diecinueve mil pasivos hacen $ 1.421.000.000 por año -cifras oficiales dadas por la Caja de Profesionales en el informe que brindó acá en Diputados el 28 de febrero de este año- y promedialmente los 19.000 pasivos, en base

a esa cifra, van a tener que aportar anualmente $ 74.789 de IASS al Banco de Previsión Social.

¿Cuál es el aporte financiero del Estado propuesto por el Poder Ejecutivo para la Caja de Profesionales? Primero, está propuesto que comience en 2025, no ahora; segundo, está propuesto que sea por encima del 19% de la tasa de aportación que se va a producir ese aporte financiero a la Caja de Profesionales. $ 2.000.000.000 a dar en diez años; $ 200.000.000 por año.

Los pasivos aportamos $ 1.421.000.000 por año a la Seguridad Social de BPS. Esos $ 200.000.000 referido a los 3.600.000 habitantes -porque se supone que la ayuda financiera es estatal y el Estado somos todos-, representa una ayuda financiera para la Caja de Profesionales de $ 55 por habitante por año.

Estos son hechos objetivos, no los invento yo. Cualquiera agarra una calculadora, en base a los números que le dan; yo que no soy contador los hago.

Si se comparan los $ 74.789 por año que aportan los pasivos de la caja al Estado, con lo que aportaría la población uruguaya a la Caja de Profesionales de $ 55 por habitante y por año, resulta claro que es insignificante la ayuda estatal a la Caja de Profesionales, propuesta por el Poder Ejecutivo, por no decir nula. Estos son los datos.

¿Por qué no es viable la propuesta del Poder Ejecutivo a nuestro modesto leal saber y entender?

Primero, los activos. Va a haber, como consecuencia del aumento a la tasa de aportación, tres grandes movimientos.

Una estampida de declaraciones de no ejercicio; si no es esto, va a haber estancamiento en la categoría; y si no es esto, van a tener que bajar de categoría, de tal manera que la recaudación, lejos de mejorar, va a empeorar. No se olviden que el 50% de los aportantes de la Caja son optativos. ¿Qué quiere decir que son optativos?

Quiere decir que pueden o no aportar. Yo aporté optativamente a la Caja de Profesionales, como muchos otros. Trabajé toda mi vida en el Estado como dependiente, me jubilé por BPS y luego, mi segunda jubilación optativa fue la de la Caja de Profesionales; podría no haber aportado. Podría no estar, en este momento acá, si hubiera colocado ese dinero de otra manera; pero aposté a la Seguridad Social, aposté a lo que lícitamente me propusieron en ese momento y hemos llegado a estar aquí en este momento y no disfrutando en una playa. Eso es un problema personal. Cada uno lo ve a su manera.

¿Qué va a pasar con los pasivos?

Los pasivos van a tener los $ 5.701 más para pagar, más lo que pagan de IASS. O sea, que van a llegar promedialmente a $ 11.000 a aportar o a descontarse de sus aportes.

Aquí va a haber una doble aportación a la Seguridad Social, una rumbo a BPS otra, por contribución pecuniaria y esa doble contribución a la Seguridad Social va a sufrir un pequeño detalle: demandas por inconstitucionalidad que van a mediano y largo plazo a determinar una menor recaudación de la Caja de Profesionales, sujeta a juicios y a un montón de problemas que aparecen. No sé si he sido claro.

Por otra parte, los profesionales no somos privilegiados; hace quince años venimos, de alguna forma, aportando capital al BPS: $ 1.421.000.000 son US$ 36.000.000, que en quince años implican US$ 540.000.000, a una institución, que yo amo, como el BPS, créanme, porque trabajé toda mi vida para el Estado, prácticamente en forma exclusiva.

Yo el otro día hacía una comparación, disculpen la comparación médica. Esto a mí me suena como que hay dos instituciones gravemente enfermas. Una tiene varios donantes, que es el BPS y la otra tiene un solo donante en su haber.

El BPS, aparte de tener las contribuciones de las cajas correspondientes por IASS, recibe 7 puntos de los 22 de IVA; el impuesto sustitutivo del COFIS; recibe además, el aporte de rentas generales y como si eso no fuera suficiente puede haber, a su vez, emisión de deuda pública para pagar. Quiere decir que es una institución gravemente enferma, pero con muchos donantes. La Caja de Profesionales también está gravemente enferma; puede haber múltiples causas que no las voy a tocar acá, yo estoy tocando datos objetivos.

El hecho es que nosotros tenemos que esa institución gravemente enferma tiene que donar su sangre, vía IASS, a otra institución, que también está gravemente enferma; pero a nosotros nos quitan el IASS y nos matan. Así de fácil. US$ 36.000.000 nos quitan y el déficit operativo de la Caja es cincuenta.

Sigo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Sodano)

——¿Qué proponemos como soluciones? Porque acá no venimos a decir qué pasa, etcétera.

En primer lugar, solicitamos, aunque sabemos que es difícil de prever, un período de tres años para nuestra institución de Seguridad Social para ingresar al Sistema Previsional Común, así como mantener la misma transición de edades jubilatorias, tratando de solucionar nosotros como institución nuestros propios problemas.

Pero, si uno se pone a pensar, esta propuesta que parece razonable por un lado, cae con un problema: en un año y medio la Caja se queda sin forma de financiación, allá por el 2025. Después podemos discutir si realmente es así o no la ley de los números, de la que también vamos a hablar.

Pero, si no fuera viable esa situación, parece por sentido común, como todo el mundo, que no es viable, por lo que tenemos las siguientes alternativas.

Primero, solicitamos la derogación del artículo 9º de la Ley Nº 17.738.

¿Qué dice? Dice: *"El Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia de la caja o a la financiación de sus obligaciones incluyéndose en estas el pago de las prestaciones que deba servir y solo se limitará al cumplimiento de esta ley en lo que le sea pertinente".*

Se omite decir acá por qué pedimos esto. Porque en el Directorio de la Caja de Profesionales siempre estuvo presente el Poder Ejecutivo con 2 delegados en 7.

El Directorio tiene 7 delegados, 2 son electos por el Poder Ejecutivo de turno, desde el momento que se creó la Ley Nº 17.738, por lo menos hasta la fecha.

Si uno lo divide matemáticamente, acá hay una cosa que se cae por su peso. El Poder Ejecutivo tiene 28% de responsabilidad en la Caja, dividida en 100 entre 7. Les va a dar por lo menos 14, tiene 2 delegados, es el 28%.

Pero ¿cuál es la responsabilidad mayor? Informar y actuar frente a los resultados operativos negativos de larga data, tratándose de una institución que nuclea a más de 182.000 afiliados. Si eso se hizo, no tuvo efecto, porque llegamos hoy al planteo de una ley exprés que, por ahora, no soluciona económicamente los problemas de la Caja y empeora la de los activos y la de los pasivos.

Dicho artículo 9º, además, colisiona con el artículo 67 de la Constitución de la República. Por ello, nosotros en un sentido de responsabilidad de poner a tono una cosa

con otra, de que el Estado tiene responsabilidad en esto y es ampliamente probado, con dos representantes a través del tiempo, solicitamos derogar el artículo 9º de la Ley Nº 17.738.

En tercer lugar, proponemos no votar el incremento de la tasa de aportación a activos, artículo 58 de la ley exprés propuesta por el Poder Ejecutivo, ya que va a causar, como argumentamos antes, un descenso en la recaudación real.

En cuarto término, estamos de acuerdo con el artículo 59 que propone actualizar los fictos, pero dejando vigente la tasa de aportación de 16,5%, no la de 19% como se propuso acá.

En quinto lugar, solicitamos no votar la contribución pecuniaria de los pasivos, establecida en los artículos 7º y 8º de la ley exprés. Esto constituye una doble contribución e imposición tributaria que viola la Constitución de la República y que dará lugar -como ya dije- a justos y masivos reclamos jurídicos que empeorarán la recaudación de la Caja en vez de mejorarla.

En sexto lugar -aquí empieza el panorama de soluciones que realmente queremos plantear-, solicitamos redireccionar el IASS que aportan nuestros pasivos a la Caja de Profesionales, para lo cual -creo que todos ustedes lo saben mejor que yo- se requiere modificar el artículo 14 de la Ley Nº 18.314. Habría que cambiar el destino del impuesto en lo referente a la Caja: que lo recaudado por concepto de IASS de los pasivos de la Caja se destine al propio organismo y no al BPS. Si bien muchas personas del grupo consideramos que el IASS es un impuesto injusto e inconstitucional, mientras exista, lo lógico es que se destine al organismo que lo generó, en nuestro caso la caja profesional, y que el monto del IASS retenido de nuestros pasivos se destine a la financiación de nuestra propia institución. Reitero, el monto de IASS de 2022 de la Caja de Profesionales es de $ 1.421.000.000; cifras oficiales mandatadas por el directorio. Con tal importe se cubriría el 72% del déficit operativo institucional, que hoy es de cincuenta millones.

En séptimo lugar, solicitamos actualizar los timbres profesionales -el artículo 71 de la Ley Nº 17.738 tiene varios ítems por concepto de timbres-, de la misma manera que las pasividades: por índice medio de salario nominal y no por IPC. ¿Por qué? Porque las pasividades han subido desde hace bastante tiempo por índice medio de salario nominal, pero los timbres han subido por IPC. Eso ha determinado que haya una caída en la recaudación porcentual por timbre, porque esa desigual distribución hace que se genere menos importe recaudatorio. Solicitamos aumento de 24% en los timbres. Tenemos un artículo del contador Sueiro, lo podemos poner a vuestra disposición, que explica claramente por qué es 24 y no otra cifra. Además, solicitamos extender la aplicación de timbres a aquellas profesiones amparadas por la Caja que aún no los tengan, y dejar sin efecto la exoneración del pago de timbres establecida en el artículo 772 de la Ley Nº 19.924 que dice: *"[…] los exámenes y análisis clínicos cuando se tratare de pacientes internados, ya sea cuando se realicen en la misma institución de salud o cuando fueran realizados externamente […]".*

Estamos hablando de montos. El 24% de aumento en los timbres proporciona como mínimo US$ 24 millones más a la institución. Creo que proporciona más en el último balance. US$ 142 millones sacaron de timbre de la Caja de Profesionales. Si calculan el 24% de eso probablemente les dé US$ 34 millones. Nosotros dijimos que puede rendir menos ya que eso se produjo porque vía UPM se generaron más timbres que lo habitual. Ahora que UPM se va del país -ya terminó su periplo de timbres-, probablemente, en vez de US$ 142 millones, se recauden US$ 120 millones, que era lo que se venía recaudando antes y el 24% de eso es, más o menos, US$ 24 millones.

De manera que con el IASS más los timbres, 36 más 24 son 60, el déficit operativo de la institución es 50. Le quedan 10 millones y pasamos al frente.

Ahora bien, nosotros tenemos otras cosas para solicitar que vamos a mencionar dentro de un rato. En principio, tiene que quedar claro -más allá de lo que nosotros pidamos- que el artículo 10 del proyecto del Poder Ejecutivo refiere a una asistencia financiera irrisoria, por no decir otra cosa: $ 55 pesos por habitante y por año, mientras los pasivos damos $ 74,789 a cada uno de los 100.000 pasivos por habitante y por año. Solicitamos que la asistencia financiera del Estado anual no sea en el 2025, que sea inmediata, y una cantidad equivalente al monto de dinero necesario para insolventar la institución, una vez que se le voten los recursos necesarios que ustedes crean conveniente si estos no alcanzaran. Eso es realmente una asistencia financiera, no una limosna. Una asistencia financiera está determinada por el artículo 67 de la Constitución y no tiene que ser de $ 55 por habitante y por año; tiene que ser lo que le falte para que la institución funcione. No lo digo yo; lo dice la Constitución de la República.

Recordamos a los legisladores, en este sentido, que el artículo 67 de la Constitución de la República dice: *"Las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros retiros adecuados […] Las prestaciones previstas en el inciso anterior se financiarán sobre la base de: A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; y B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario";* imperioso, diríamos nosotros, más que necesario.

Pero con esto no nos quedamos. No venimos a solicitar solamente esto y a dar las soluciones que otros ya dieron. No; vamos a aportar más soluciones, porque para eso estamos acá.

Solicitamos cambios en la normativa vigente que estimule el aumento del número de afiliados cotizantes, lo que es muy importante para garantizar la sostenibilidad de la Caja, sin afectar el servicio de sus prestaciones. ¿Cómo pensamos que se puede lograr? Hay algunos colegas que han planteado otras soluciones. La nuestra pasa por este lado. Actualmente tenemos registrados 100.000 profesionales declarados en no ejercicio, 63.000 son activos y 20.000 pasivos, lo que en total son 183.000 personas. Puede ser que haya algunas más porque estos números son hasta el 2 de mayo del 2023; capaz que algún colega dijo otro número. ¿Por qué no aportan esas 100.000 personas? Puede haber un sinnúmero de causas. Lo que queremos hacer como grupo es estimular la vuelta de gente a la Caja; que sienta que la Caja le va a servir y que puede aportar.

Proponemos que a los profesionales declarados en no ejercicio desde hace tres años o más se les haga una franquicia para que puedan volver a la Caja, pagando durante un tiempo largo, por ejemplo seis años, el ficto de categoría 1 y, luego, pueda continuar en dicha categoría o retornar a la que tenía cuando declaró no ejercicio. En caso de continuar, podrá evaluar si quiere continuar por régimen de fictos o por aporte real de facturación. Esto es algo que a nosotros nos reclama todo el mundo. Nos dicen: *"Si yo pudiera pagar lo que puedo o por aporte real y no por ficto y no estar encorsetado en categorías, sería una solución".* La solución que aportaba el directorio es muy rígida; aporta fictos en diez o quince categorías y hay gente que no puede aportar ni en la segunda de la de quince. En cambio, hay gente que sí puede aportar algo con este sistema de franquicia por un tiempo limitado, corto, y podría entrar dinero fresco a la Caja.

En el día de ayer hicimos un cálculo concreto. Que vuelvan 30.000 personas -no es una locura que lo puedan hacer- aportando $ 3000, equivale en un año a US$ 27 millones de dólares; no es pavada.

Nunca se hizo en la Caja de Profesionales esto. Es como cuando uno está en un supermercado y dice: *"Che, mirá, equis supermercado"* -que todos sabemos cuál puede ser- *"me cobra carísimo".* Pero, viene equis 1 y me cobra algo que está muy por abajo. ¿Qué hago yo? Me voy a comprar al mercado más barato, dentro del aspecto lícito; no estamos hablando de nada ilícito. Acá es algo parecido. Por un tiempo fomentemos que la gente pueda aportar y sentir el amor de que esta institución le responde.

Pensamos que esto va a promover un incremento en la masa de afiliados. ¿Lo podemos asegurar? No, no lo podemos asegurar. Sería sumamente irresponsable de nuestra parte si dijéramos que aseguramos que van a volver treinta mil activos. Eso no lo asegura nadie. Es como si estamos vivos hoy y morimos en cinco minutos al salir de este salón, pero que es una perspectiva real que nadie puso arriba de la mesa, es una perspectiva.

Nosotros discutimos en su momento otra perspectiva, que nos generó en cierta medida un tema ético. Hay colegas que plantean que todos los profesionales a partir del año que viene, trabajando en forma dependiente o no dependiente, aporten a la Caja profesional como entidad única y que de ahí se vayan solucionando los problemas que tiene la institución. Es muy respetable esa posición. Nosotros no la compartimos. No lo hacemos porque nos parece que no se puede obligar a la gente a hacer lo que no quiere hacer. No se puede obligar a la gente o tomarla de rehén para el futuro. La gente tiene derecho a optar y en la opción va a tener la posibilidad de decir: *"Quiero esto o no quiero esto".* La libertad tiene que ser responsable. Perfecto. En ese sentido, pensamos que esta opción que ponemos puede darle a la gente la libertad de pensar la franquicia de poder volver y de alguna forma estimular que venga por sus propios medios, no obligada por las circunstancias, pero respetamos la opción que han planteado algunos otros colegas, que sabemos que estuvieron por acá.

¿Qué otra cosa se puede hacer? Ya hablamos de los US$ 36.000.000 de IASS, de los US$ 24.000.000 de los timbres, de los US$ 27.000.000, a nuestro criterio, de las franquicias de no ejercicio, pero la cosa no termina acá. Proponemos amnistía para los deudores que haya en esta Caja, sin multas ni recargos por un año. ¿Por qué? Porque, según la contabilidad, hay entre US$ 9.000.000 y US$ 11.000.000 de incobrables, muchos de ellos por gente que no pudo pagar y por diferentes circunstancias de la vida siguen como deudores. Esa es otra cosa que se puede hacer por un tiempo limitado -un año, seis meses, tres meses, lo que ustedes consideren- : cobrarle a la gente que hay que cobrarle. Después, si no paga, se estimularán los mecanismos legales que correspondan, pero a la gente que se atrasó dos días no se le puede cobrar más de 20% y por cada día de atraso, no sé cuánto. Eso genera una bola de nieve en incobrables.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Parece que esto fuera algo muy frío, pero es muy doliente, que le pasa a muchos profesionales que están dentro de esos 100.000. Nosotros tenemos 184.000 adheridos a la Caja con declaración de no ejercicio, en relación de dependencia y todas las variables de esos 100.000 que no están aportando en este momento. Dentro de esos, hay algunos a los que no les importa más, a otros sí les importa, otros que aportaron mucho tiempo e hicieron convenios para seguir estando en la Caja y no pudieron más porque sus ingresos no se lo permitían. Entonces, no podemos olvidarlos. La directiva de la Caja no los puede olvidar, tiene que atenderlos e ir a buscarlos, porque realmente es gente sufriente de esta situación porque nadie nos dijo que esto iba a pasar en el futuro. Y esta gestión que se viene dando tuvo que haberse dado cuenta porque hace más de veinte años que surgen problemas en la Caja. Hubo auditorías, gente muy conocida que ya vislumbró esto. Y lo de los timbres, en ese desequilibrio entre el IPC y el índice de masa salarial, tendría que haberse visto y haberse *agiornado*.

Acá estamos, por un lado, los activos, por otro, los pasivos y, por otro, una masa muy grande que quedó por el camino y que puede volver, porque aportó diez, quince años, y eso es mucho dinero. Entonces, hablamos por todos ellos.

Es lo que quería acotar para mostrarles un poco el alma de la situación.

SEÑOR BEDROSSIAN.- Con respecto a este tema tan importante para nosotros, quisiera establecer claramente que el Directorio de la Caja, en la ley exprés y en sus funciones, no ha tenido, como expresaron los compañeros, una mirada hacia los que eran el año pasado los 90.000; ese número viene creciendo.

Cuando nosotros denunciamos que hubo un plan para perjudicar a la Caja, lo decimos con absoluta responsabilidad, porque hay más de una decena de hechos que demuestran que las acciones llevadas adelante por los directorios y, especialmente las plasmadas en esta ley exprés, generan un claro desprestigio, y tan es así que a los 100.000 afiliados que no aportan se están sumando otros, también jóvenes que no tienen confianza en la institución, probablemente como consecuencia de una campaña de este estilo.

Ahí está lo político. Nosotros, por supuesto, tenemos asesoramiento técnico profesional, pero como ustedes saben mucho mejor que nosotros, lo político explica más claramente hacia la opinión pública por qué suceden las cosas. Por ejemplo, escuchamos al propio ministro de Trabajo decir: *"¿Qué pretenden los profesionales? ¿Que la sociedad se haga cargos de sus problemas?",* después de haber recorrido despachos de todas las tiendas partidarias en las cuales se reconoce que el Estado fue responsable en parte de lo que ha sucedido en la Caja.

Para no desviarme de lo que venía expresando nuestro compañero Nelson Toledo, en cuanto al tema de quien está en declaración de no ejercicio, quiero señalar que nosotros estamos proponiendo medidas que tengan que ver con la inclusión de todos los profesionales. Claro: vivimos todo un año de anuncios catastróficos para la Caja, de encajonamiento vergonzoso de un proyecto de ley que tiene más de un año, pero este cambio de escenario que pautamos nosotros, los afiliados que estamos luchando, muestra que ahora sí hay afiliados dispuestos a estudiar este asunto -como estudiamos todos los uruguayos-, que puso en jaque a quienes redactaron este proyecto que, por supuesto, fueron el Poder Ejecutivo y el actual Directorio. Ahora es mucho más difícil defenderlo porque estamos nosotros, junto con otros grupos, con quienes además estamos coordinando acciones.

Nosotros no tenemos solamente veintiún puntos en una propuesta. Tenemos toda la animosidad de denunciar, entre ellos, este punto de los 100.000 en declaración de no ejercicio, como un problema además para muchos de ellos, pues se hipoteca la posibilidad de que puedan ejercer libremente su profesión. Como todos ustedes sabrán, el ejercicio libre de la profesión obliga al profesional a hacer su afiliación a la Caja. Es decir, el daño generado por el contenido que tiene la ley exprés empieza mucho antes de ser tratada la ley aquí; empezó con esos anuncios en los cuales fundamentalmente se golpeó el derecho del afiliado. Y eso hoy nos obliga a nosotros a tener que trabajar, y lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo para que la Caja de profesionales como institución -que tiene una crisis mucho menos grave que la que se denunció y tenemos elementos objetivos para demostrarlo- pueda convencer, pueda generar la confianza necesaria de todos aquellos que hoy descreen el modelo de la Caja Profesional, ayudados por supuesto por directorios cuyos directores electos fueron absolutamente cómplices de esta situación.

Por eso nosotros tenemos mucho trabajo por delante; entre esos trabajos está, por supuesto, estar aquí y tener que haber trabajado tanto, por no contar como los notarios o como los bancarios con una representación digna, con un directorio que nos represente.

SEÑOR TOLEDO.- Quisiera continuar desde el punto 12 en adelante.

En cuanto a lo que respecta al artículo 3º que propone la ley exprés solicitamos derogar el adelantamiento de plazos para iniciar la convergencia de regímenes a aplicar en la Caja Profesional. Pensamos que no puede ni debe existir un trato discriminatorio de los profesionales universitarios con respecto a la población general; no somos privilegiados, pero tampoco somos menos que la población del BPS o de otras cajas.

Los profesionales que puedan ampararse en el régimen anterior deben ser aquellos que generen derechos jubilatorios antes del 31 de diciembre de 2032, tal como está planteado en la Ley Nº 20.130. Creemos en la Ley Nº 20.130; en ese punto, se votó; después se verá qué pasa en el futuro, pero hoy por hoy tenemos que remitirnos a ese punto, no que nos adelanten la convergencia de regímenes al 2030 y a una determinada fecha de nacimiento, como se propone en la ley exprés; no creemos que eso sea razonable. Y no es razonable porque cercena derechos; cercena derechos de gente que puede jubilarse en el 2032 y que ahora no se puede jubilar o que tiene que aportar muchos más años de los que realmente estaban propuestos. Es un cambio en la regla de juego de los cincuentones, por llamarle de alguna manera, de aquella población de gente que tiene cincuenta años o más y que ve con preocupación qué es lo que va a tener que hacer: *"¿Aporto dos o tres años más?"; "¿Puedo aportar dos o tres años más?, ¡si estoy hasta acá pagando y todavía me exigen que pague $ 2.248 más!"*

La redacción concreta que proponemos para el primer inciso del artículo 3º es, básicamente, que el régimen jubilatorio anterior, definido en el artículo 12 de la mencionada Ley Nº 20.130, comprenda a las personas que configuren causal jubilatoria antes del 31 de diciembre de 2032. Ese es el objetivo que básicamente perseguimos: ser tratados de la misma forma que tratan a la población en general, no que nos juzguen, de alguna manera, como necesitados. De eso vamos a hablar también, contablemente, si es necesario.

Por otra parte, debe eliminarse el artículo 119 de la ley exprés o modificarse. ¿Qué es lo que significa esto? Nosotros solicitamos que se modifique y sea aceptado el goce de la jubilación otorgada por la Caja de Profesionales, permitiendo, al igual que los escribanos y el resto de la sociedad, que el jubilado profesional continúe trabajando como dependiente y aportando a otra institución de seguridad social. Eso, que parece ser de Perogrullo, hoy en la Caja de Profesionales no es posible. ¿Por qué? Porque en la última caja en la cual uno se puede jubilar es en la Profesional; tengo que jubilarme absolutamente en todas y después me puedo jubilar en la Profesional. Explico mi caso para que se entienda. Treinta y ocho años de trabajo como dependiente; me jubilé en el año 2016; tuve que esperar hasta el 2020 para poder jubilarme por la Caja de Profesionales porque no completaba los aportes. A otras personas les sucede que, aún completando aportes y edad, si no se jubilan como dependientes, la Caja no le otorga jubilación. ¿Cómo es esto? Completé con el circuito de edad, completé con el circuito de pagos y no me puedo jubilar salvo que me jubile de todo lo demás. Eso está en la Ley Nº 17.738; no es un problema de esta ley exprés, pero esto lo agrava. Entonces, solicitamos que se permita el goce de esa jubilación otorgada por la Caja de Profesionales y trabajar como dependientes en otro lado. Se han hecho muchas flexibilizaciones en este sentido y cumpliría con un trato igualitario entre los trabajadores, sean o no profesionales.

En decimocuarto lugar, otro punto a destacar que pensamos que puede ser implementado con futuro destino hacia las arcas, es que todo aquel profesional que

estando en relación de dependencia al amparo de otro régimen de seguridad social, si desea y manifiesta ante su empleador la voluntad de que sus aportes sean transferidos a la Caja, podrá, efectivamente, pasar a ser afiliado de la misma, siendo sus aportes, obreros y patronales, recaudados por la Caja y ganando el trabajador el derecho al libre ejercicio de la profesión. Esto es voluntario; no le imponemos ninguna obligación; si quiere, lo hace.

El decimoquinto punto: en cuanto al artículo 9º de la ley propuesta por el Poder Ejecutivo -no de la Ley Nº 17.738; estamos hablando de la ley exprés-, solicitamos que se elimine ese artículo 9º y en su lugar proponemos el siguiente artículo: *"La jubilación por edad avanzada será siempre compatible con el goce de otras jubilaciones"* -en plural- *"retiros y AFAP, siempre que se configure la causal necesaria para obtenerla, setenta años de edad y quince de servicio con cotización efectiva, o bien dieciocho años de ejercicio y cotización efectiva en el caso de la convergencia".* Pensamos que esto puede ser un buen mecanismo para que la gente pueda obtener derechos jubilatorios y efectuarlos, para no quedarse con que tuve quince años y no me puedo jubilar por miles de circunstancias que me lo impiden. Pero, además, en el peor de los casos, conocemos a colegas profesionales que por haberse jubilado en la Caja Notarial y en el BPS, y teniendo, por ejemplo, dieciocho años de aporte en la Caja de Profesionales, no se pueden jubilar porque la ley actual, la Ley Nº 17.738, solamente les permite jubilarse o compatibilizar con una sola jubilación. Hay un senador de la República que está en esa situación. No lo hacemos por el senador; lo hacemos por todas las personas que están perdiendo derechos en base a no poder jubilarse por edad avanzada solamente compatibilizando con una jubilación. Cuando tengan BPS y AFAP, ¿qué va a pasar? No se van a poder jubilar porque tienen dos cajas.

Entonces, no terminamos de comprender cuál es la situación; siempre tuvimos jubilación por edad avanzada. Solicitamos, simplemente, que eso sea un derecho a tomar en cuenta.

En cuanto al decimosexto punto, artículo 54, en la carrera obligatoria de categoría estamos de acuerdo con las autoridades de la Caja. Debe haber carreras de diez fictos y debe haber carreras de quince fictos; no parece muy bien. Elastizamos las categorías, facilitamos el aporte de la gente; eso va a posibilitar que, de alguna manera, la gente venga a la Caja y aporte. Con lo que no estamos de acuerdo es con que haya un aumento en la tasa de aportación. Quiero que nos entendamos de vuelta en lo mismo: una cosa no quita la otra. Pero, además, solicitamos incorporar a este artículo 54 la posibilidad de aportes voluntarios por ingresos reales y no solo por fictos. Acá hay que hacer una especie de carrera en este sentido: ¿cuánta gente aporta por ficto a la Caja y mete el dinero en otro lugar, en un seguro o en otro lugar cualquiera? Bueno, acá le estamos diciendo: *"Señor, si usted aporta por ingreso real, va a tener una jubilación acorde a lo que determina el ingreso real, por la vía que corresponda, y no esté encorsetado en lo ficto".* Y al revés también: *"Si usted no puede aportar mucho, por lo menos aportando poco ayuda a que esta Caja subsista".* Es inclusivo el planteo, ya sea para los que ganan mucho o para los que ganan poco; el planteo es inclusivo. Entonces, solicitamos que todos los profesionales puedan optar por realizar sus aportes según sus ingresos reales o fictos y en la misma proporción que aportarían al BPS. El aporte patronal correspondiente de cada afiliado será también vertido a la caja.

El decimoséptimo punto es para nosotros muy importante. Propone aprobar un artículo respecto a elecciones obligatorias con voto secreto. Para nosotros este punto es capital. Hoy en día, en la Caja está votando solamente la gente que quiera. Imagínense lo que pasaría si en las elecciones nacionales pasara lo mismo. Entonces, pensamos que es muy importante dar la representatividad adecuada al 100% del colectivo que esté en

condiciones de votar, igual que en las elecciones nacionales, igual que en las elecciones del BPS. No puede ser que en un determinado colectivo, amparado por determinadas iniciativas que no sabemos muy bien cuáles son, por arte de magia o por amiguismo, pase que: *"A ver, che, ¿a quién voto en la Caja de los Profesionales?, porque no tengo la más mínima idea".* Así se ha manejado desde hace mil años hasta ahora. ¿Hemos tenido la culpa? Sí, hemos tenido la culpa; hemos tenido la culpa por no plantear esto antes, y me inculpo en lo personal, pero yo también trabajé mil años y recién pude después de que terminé mi secuencia en el BPS pude jubilarme.

Solicitamos la derogación del artículo 289 de la Ley Nº 20.130, porque el Directorio de la Caja no puede ser honorario como establece ese artículo. Y no puede ser por una cosa muy esencial: cada función es importante y debe recibir paga. Eso sí, a diferencia de los sueldos elevados que ostentan actualmente sus integrantes, del orden de los $ 160.000 para trabajar entre cuatro y ocho horas por semana, es lo real, nosotros estamos proponiendo que a cada uno de los integrantes del Directorio se le remunere con una paga promedio no mayor al promedio de lo que gana un jubilado, alrededor de $ 70.000, $ 80.000 y con una carga horaria semanal de veinte horas y mensual de ochenta horas.

En el punto 19 planteamos -y ya casi termino- modificar el artículo 13 de la Ley Nº 17.738. Proponemos reducir a cinco el número de directores del Directorio de la Caja Profesional: cuatro electos por los afiliados, tres por los activos, uno por los pasivos y uno designado por el Poder Ejecutivo y pago por este.

La propuesta 20 consiste en un cambio en el literal D) del artículo 72 de la Ley Nº 17.738. Este literal D) posibilita en forma muy encorsetada que la Caja haga inversiones y las inversiones que ha hecho siempre quedan encorsetadas. Apenas puede salirse un 5% de ese encorsetamiento y no lo puede hacer nunca porque tienen que obtenerse seis de siete votos.

¿Qué proponemos? Proponemos reducir entonces a cinco el número de directores y que la redacción del literal D) sea esta: *"Realización de otras inversiones. Si en forma autónoma o mediante todo tipo de figuras asociativas, siempre y cuando ofrezcan convenientes niveles de rentabilidad y seguridad y no superen en cada caso el 5% del total de las inversiones, se requerirán tres votos conformes de los integrantes del Directorio en caso de ser cinco los miembros, o cuatros si son siete; mayoría simple".* De esta manera se redireccionarán muchas de esas inversiones que están en papeles del Estado y que no dan buena rentabilidad, a otro tipo de negocio como son los hipermercados, energías renovables u otras que puedan ser consideradas por el Directorio de la Caja en forma responsable, sin corsé y por mayoría simple, pero sin afectar el monto jubilatorio, que no se toca.

Por último, en cuanto al punto 21, los gastos de administración de la Caja no podrán superar el 4% del presupuesto general de la institución. Esto hay que dejarlo establecido por ley. Nosotros pensamos que es imprescindible abatir los gastos de administración que hoy ascienden, por lo menos, a una cifra que oscila entre los US$ 17.000.000 y US$ 30.000.000 y podemos explicarlo porque tenemos a los auditores contables acá.

Por ahora, nada más.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En forma concreta, quiero aclarar que la Caja Profesional nunca recibió asistencia financiera del Estado.

Este proyecto del Poder Ejecutivo solamente abarca a ochenta mil afiliados quedando por fuera cien mil. Por lo tanto, pensamos que no es representativo de todos los profesionales.

Asimismo, quiero aclarar que los no afiliados no pueden votar en el Directorio; solamente votan los activos y pasivos con los aportes hechos. Nos parece que este proyecto no es abarcativo.

¿Por qué pedimos un plazo para no quedar incluidos en la ley general? Por eso mismo: porque no ha sido estudiada como debió haber sido. Nosotros, profesionales, como dijeron mis compañeros, tenemos una campaña en contra, como que somos privilegiados frente a la población, y la Caja también, por lo que su imagen se va deteriorando. El año pasado, cuando se presentó la ley exprés, había noventa mil declaraciones de no ejercicio y ahora pasamos a cien mil. Esto sucedió en pocos meses porque la gente pregunta qué va a pasar con la Caja, si pone el dinero ahí o no. Hay un núcleo de profesionales que está esperando que haya una solución para la Caja. Y lo que estamos viendo es que se crea una inseguridad, pero una inseguridad en la seguridad social, porque hay mucha gente que está trabajando -yo lo veo- y las recetas no dicen número de afiliado a la Caja Profesional, porque saben que no pueden firmar. Entonces, para que no los persigan… A la vez, no quieren aportar a una institución que es un agujero.

Esos cien mil afiliados no están siendo escuchados, no pueden votar, no pueden entregar propuestas; nuestro colectivo sí. Leímos las propuestas de ellos y es por eso que las traemos.

Creo que hay que estudiar exhaustivamente la situación de los profesionales, que no es ajena a la de la población, porque ya no existe un trabajo seguro en el que la gente esté trabajando durante treinta años en la misma empresa. Ahora, el trabajo como unipersonal es trabajo fluctuante: uno o dos años o uno o dos meses. Se venden los servicios y a veces la gente queda sin cobertura. La pandemia nos mostró esto, que había mucha gente que no tenía ingresos reales, que depende de lo que trabaje o no y por eso hay gente que no puede pagar la Caja. Por eso pedimos que se estudie este proyecto, que se considere entrar en el sistema mixto, que haya aportes por ingresos reales.

Por eso creo que nuestra propuesta es real, responsable.

Otra cosa de la que hemos sido objeto de mentira y de difamación, es con respecto a los timbres; me refiero a las recetas. Por ejemplo, se dice: *"Lo va a pagar toda la población".* No es verdad. Los usuarios de ASSE no pagan las recetas. Y voy a decir más: el timbre de una receta sale $ 39; cuando uno va a la farmacia, si la receta tiene el sello del profesional, recibe el 25% de descuento frente a un 34%, lo que en un medicamento que casi siempre ronda los $ 500 o $ 1.000 es más lo que se obtiene de beneficio como descuento que de pagar el timbre.

Creo que lo que estamos viviendo los profesionales hace más de un año es muy triste. Por eso pedimos que la decisión que se tome sea responsable porque estamos expuestos a que la población nos diga cualquier disparate cuando no es así. Por suerte nosotros pedimos desmentir en la prensa, pero no nos dan derecho a réplica; de todas maneras, hablamos uno a uno con la población.

Nosotros les decimos a todos que cada vez más va a haber más profesionales, porque ¿qué les decimos a nuestros hijos? Estudien. ¿Para qué? ¿Para que sean privilegiados? No. Le decimos *"Estudien para conseguir trabajo",* porque el trabajo cada vez más va a requerir estudio; ya todo es artificial; portero artificial, secretaria artificial.

Hay que estudiar este tema, tenemos que estudiarlo. La seguridad social no es fácil; es muy difícil, no solo acá, en Uruguay, sino en todos lados.

Nosotros estamos dispuestos a trabajar, pero también precisamos certeza, porque estamos viviendo una incertidumbre, también nuestros jubilados, porque hay gente que

solamente vive de la jubilación de la Caja Profesional -no lo dijimos-, que no tiene doble jubilación. Muchos son privilegiados en el sentido de que tienen dos aportes, por ejemplo en la Caja Militar, en el BPS o en la Caja Policial, pero muchos solo perciben ingresos de la Caja Profesional. A nuestros jubilados les van a hacer los descuentos mucho antes que los que cobran $ 60.000; ya con $ 34.000 les hacen los descuentos. Por eso hay que ver.

Además, muchos profesionales van a seguir trabajando en forma independiente; no van a tener la posibilidad de ser dependientes. Es algo que hay que estudiar, analizar y ser responsables.

SEÑOR BEDROSSIAN.- Seré lo más breve posible. Tenemos poco tiempo.

Recuerden que desde hace un año nosotros le estamos dedicando a este trabajo tres, cuatro horas diarias; recuerden que nosotros hemos recorrido más de sesenta despachos de legisladores analizando esta propuesta y denunciando el borrador del proyecto exprés que sustancialmente no cambió en casi nada; que ahora vinimos para pedirles, a pesar de que sabemos que están con compromisos importantes, que nosotros tengamos la posibilidad de exponer una propuesta que tiene que ver con todo el trabajo que hicimos.

Me parece que es importante agregar algunas cosas.

Una de ellas es que cuando nosotros hablamos de la asistencia financiera, hablamos del texto constitucional.

Decir, como argumento negativo o de rechazo a nuestro planteo, que nosotros somos paraestatales, no existe hoy para los juristas. Nosotros no somos juristas, pero sí tenemos asesores como el doctor Oscar López Goldaracena, que está contratado por el grupo más otros que se han ido sumando, que establecen, sin discusión, que esa asistencia financiera que sí se aplica para otros colectivos ciegamente … Por suerte los bancarios tienen un sindicato y por suerte han logrado que la asistencia financiera fuera inmediata y ya concebida. Cuando nosotros tuvimos que escuchar, como profesionales, que nuestra Caja cerraba, que estaba quebraba, por parte de los operadores del gobierno, por el propio ministro de Trabajo, hablando de fecha de defunción para el 2024… Cuando ahora plantean una asistencia financiera a partir de 2025, condicionada a un aumento de la tasa por arriba de un 19%, sabiendo por los propios directores como Blauco Rodríguez, que dijeron que habían realizado un estudio de impacto de lo que podían ser las medidas, que era catastrófico por arriba de un 19%...

Decir, también, que cuando hablamos de asistencia financiera del Estado no está cuantificada en la Constitución. Decir que sí nosotros doblemente responsabilizamos al Estado, porque en su función dentro de la Caja Profesional, a pesar de que son dos delegados por el Poder Ejecutivo en siete, han sido determinantes en más del 90% de las decisiones económico financieras de la Caja, y nosotros las estudiamos en más de cuatro mil resoluciones. Las actas están a la vista. Decir que de los propios redactores de esta ley exprés, en campaña electoral el mismísimo presidente de la República hablaba de derogar el IASS por la afectación a los viejitos, ese sector tan importante que iba a ser despojado de sus derechos jubilatorios… También tenemos en archivo, que en campaña electoral, la mismísima ministra de Economía, Azucena Arbeleche, dijo que iba a derogar ese IASS y que iba a sustituir, a corregir o a poder complementar lo que se perdía el BPS a través de una acción prolija, administrativa. También tenemos al mismísimo ministro del Interior, Heber, diciendo que era un impuesto criminal. Sin embargo, no solamente hoy tenemos al IASS, sino que además los mismos voceros que hace quince años pegaron un grito al cielo por la afectación de esos jubilados son los que hoy muy sueltos de cuerpo, sin poder responder frente a la opinión pública y sobre todo hacia los afiliados,

qué fue lo que pasó desde esas promesas electorales hasta el día de hoy en el cual, además, este gravamen se calcula sobre el nominal con el IASS incluido.

¿Dónde están los legisladores que puedan explicarlo? ¿Dónde están hoy los sectores de afiliados que no estén unidos a nosotros en esta propuesta? ¿Dónde están los afiliados que hoy respalden a este directorio?

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzaremos una ronda de consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Primero que nada, damos la bienvenida a la delegación.

Muchísimas gracias por la información.

Nosotros tuvimos la oportunidad de participar junto con otros legisladores de esta comisión de la conferencia que hicieron en la sala Acuña de Figueroa, en la que fueron sumamente claros. Hoy, con esta intervención, es evidente que aportan un montón a este trabajo. Por lo tanto, nos parece muy bueno el aporte que están haciendo, inclusive, en esta redacción, ya que nos facilitan bastante el trabajo.

Por otra parte, nosotros hacemos mucho hincapié en los números y, por eso, veníamos haciendo alguna cuenta.

Ustedes hablan de un gasto de 50.000.000. Ahora la Caja habla de 42.000.000. Ahí tenemos una diferencia de 8.000.000. De todas las delegaciones se viene dando más o menos en forma similar, lo cual amerita pensar que el Poder Ejecutivo va a tener que comparecer ante esta Comisión, porque hay que transparentar los números, ya que no es lo mismo 42 que 50 y viceversa. Son temas muy delicados.

En términos generales, nos damos cuenta -según lo que han transmitido en esta Comisión- de que lo que se viene gastando en forma mensual son unos US$ 42.000.000. Se recaudan US$ 38.000.000 o US$ 39.000.000. Hay un déficit de US$ 3.000.000 o US$ 4.000.000 por mes.

Hemos venido escuchando las propuestas. Se necesitan, en realidad, 42.000.000, según nuestras cuentas. Estamos hablando de un total de US$ 145.000.000 al año. Ya estamos muy por encima de lo que realmente necesita la Caja, según los datos que nosotros hemos recibido; tal vez, haya alguna cosa que no estamos entendiendo.

En el punto primero se habla del aporte profesional de los activos; ese incremento del 16,5% al 19% correspondería a unos $ 1.700.000.000, equivalente más o menos a unos US$ 40.000.000 o US$ 43.000.000 anuales; de un aporte profesional de pasivos que correspondería a unos $ 1.300.000.000 anuales, equivalentes a unos US$ 33.000.000 -obviamente, los pasivos ya están pagando el IASS, ahí estamos hablando de un aporte de 40.000.000 anuales- ; el aporte financiero que haría el Estado sería de 5.000.000 al año durante diez años, más US$ 24.000.000 al año por el ajuste de los timbres. Uno suma todo eso y a mí me dan esos números. Por eso entiendo, presidente, que es importante que el Poder Ejecutivo pueda volver a venir para analizar específicamente los números. De lo contrario, estamos hablando de cifras que son muy dispares.

Pero como me comprometí con la mesa a hacer solamente dos preguntas, celebro lo que ustedes han planteado en cuanto a que los aportes se deben hacer por la real facturación, buscándole una vuelta para que esa gente que hoy no esté aportando pueda hacerlo. La propuesta que ustedes traen la veo como muy positiva desde el punto de vista de que si la gente aportara por lo que realmente debe de aportar, podrá ingresar a la Caja con mayor facilidad.

También hemos venido manejando el otro concepto. Hay algunos profesionales que seguramente facturan mucho dinero, pero que no aportan por lo que realmente facturan.

Esto puede ayudar. Creo que es la discusión más de fondo que tendríamos que dar junto con ustedes. Existen los instrumentos y los mecanismos para controlar. ¿Cuántos profesionales en este país ganan $ 1.000.000 por mes? Debe haber, ¿no?

Nosotros hoy nos preguntábamos: ¿hacer un escrito para solicitar que un vecino salga del *clearing* cuánto sale? Capaz que cuesta $ 2.500. En cambio, si uno va a ser un juicio por US$ 100.000, capaz que le cuesta $ 2.400 pesos. Entonces, ahí hay algunos criterios que nosotros deberíamos revisar. Por eso entiendo que este planteo es positivo, al igual que todos los aportes, que después iremos analizando, más allá del tiempo que es tirano. Creo que es un avance muy bueno, que va a facilitar el trabajo de esta Comisión para poder discutir sobre una propuesta concreta, con modificaciones concretas, en artículos concretos, de lo que plantea este proyecto de ley.

De mi parte, muchas gracias a ustedes por el aporte.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Saludo a la delegación en esta extensa y clara presentación. Sin ánimos de polemizar, dados los aportes vertidos recién por uno de sus representantes, les quiero decir que este gobierno se está haciendo cargo.

Esta situación de la Caja de Profesionales se viene incubando desde el año 2013. Quiero saber en dónde están los delegados del Poder Ejecutivo de aquel entonces que no advirtieron esta situación y tampoco advirtieron al gobierno que asumió en el año 2020. Esta situación no explotó ahora en este período de gobierno, sino que viene por irresponsabilidades de gobiernos anteriores que no asumieron lo que tenían que hacer y nosotros nos estamos haciendo cargo. Entonces, la evidencia más clara es que durante todo ese tiempo no se hizo nada y recién ahora estamos haciendo algo. Puede haber discrepancias en el texto y, por eso, estamos todos acá aportando. Yo, como representante del Partido Colorado, he dicho y he manifestado a todos mis compañeros de la Comisión que quisiera aportar y modificar el texto. Lo que no podemos permitir es que se nos achaquen las culpas a nosotros como si fuésemos los responsables de la situación actual de la Caja, cuando no es así.

(Interrupción de un miembro de la delegación)

——Estoy hablando yo y después habla usted. No dialogue, que el presidente le va a dar la palabra cuando corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Delegación y legisladores: hay un presidente, así que respeten a la Mesa. Pido colaboración.

Continúa la señora diputada Roselló en el uso de la palabra. Cuando terminen todos los diputados de realizar las consultas, la delegación tendrá tiempo para responder.

Puede continuar la señora diputada Roselló.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quería aclarar eso.

Realmente, me preocupa su comentario porque no es cierto. Creo que es muy injusto para este gobierno que se está haciendo cargo de esta situación y que estamos en búsqueda de una solución para que la Caja de Profesionales no tenga que cerrar sus puertas. En definitiva, es lo que podría suceder porque la Caja está fundida, la fundieron. Esas son las responsabilidades que tenemos que asumir y no son de ahora, sino que datan desde hace mucho tiempo atrás.

Mi pregunta específica es con respecto a la propuesta de quienes tienen relación de dependencia que aporten a la Caja de Profesionales en lugar de al BPS. ¿Nos pueden asegurar que los aportes que no sean de carácter jubilatorio -como, por ejemplo, el Sistema Nacional Integrado de Salud- se mantenga en el régimen actual?

Simplemente, esa era la aclaración y la consulta que quería realizar.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- La verdad es que primero les voy a agradecer la dedicación que tuvieron durante todo este tiempo para lograr facilitar una serie de propuestas; siempre las propuestas son bienvenidas. Sabemos lo dificultoso que resulta, a veces, no trabajar con todo el material, pero es importante trabajar. En definitiva, les agradecemos porque es lo que corresponde. Muchas veces escuchamos que están mal las cosas y no hay propuestas, así que cuando hay propuestas, se agradecen.

Lógicamente, las normas de las comisiones -como bien decían ustedes, capaz que no las conocen- no son polemizar con las delegaciones.

A mí como profesional lo que me da un poco de tristeza es, básicamente, la fragmentación. Tuvimos la presencia del sindicato de los trabajadores bancarios y la verdad es que su posición es bastante distinta a esta que estamos viviendo. Estamos hablando de profesionales y me parece que no precisás ser abogado para saber lo que significan las reglamentaciones ni cuestionar la soberanía ni las legitimaciones como se cuestionó acá al directorio de la Caja Profesional que fue votado por quienes están habilitados; eso es lo que determina la normativa. Cuando no se está compartiendo o hay una diferencia, lo que se hace es tratar de cambiar la normativa, haciendo uso de los canales correspondientes. Eso suena muchas veces como el pataleo de alguien que no pudo entrar y me parece que no es el ánimo que se tendría que trasladar; me parece que tendría que haber un respeto a un directorio que fue votado por los profesionales y, en caso de no coincidir, lo que se hace en estos casos es conformar una lista, comparecer y buscar el apoyo de los profesionales en las urnas.

No voy a hacer consideraciones de varios aspectos de tono casi político- partidario porque me parece que no corresponde. Acá se habló de un montón de afirmaciones de personas que hoy están ocupando cargos y no se habló de la génesis del impuesto que, si tanto les preocupa, todos saben cómo surgió y cuál fue la finalidad desde un principio. No es que sea injusto ahora y era justo cuando se creo; si es injusto ahora, fue injusto siempre. Entonces, hay que tener una coherencia cuando se plantean las cosas, por lo que uno no puede venir y acusar a un gobierno que lo único que está haciendo es dar una respuesta a una situación crítica.

Una de las preguntas que les quiero hacer es: ¿qué pasa si esta ley no se vota? Esa es la respuesta que quiero saber. ¿Qué pasa con la Caja si esta ley no se vota? Entonces, acá estamos hablando de posibles corridas. ¿Cuál sería la corrida que ustedes avizoran en caso de que esta ley no se vote? Porque ahí quiero ver cuántos son los voluntarios que se quedan aportando a una Caja en la que se sabe lo que va a pasar.

Entonces, venir a hablar acá de falta de responsabilidad cuando en quince años no se hizo nada, me parece que es bastante irresponsable. Nosotros creemos que es un proyecto de ley que viene con un trabajo que se puede compartir o no, pero que fue realizado en conjunto tanto con el Ejecutivo como con el directorio de la Caja electo por los profesionales. Por supuesto, les dimos la oportunidad de que puedan venir a darnos sus sugerencias y mostrarnos su trabajo que -como les dije- agradecemos. Los insumos quedarán en la versión taquigráfica, los vamos a tener como un insumo y vamos a tratar de armonizar siempre y cuando sea justo y posible. Hay propuestas que después sabemos que no se pueden aplicar porque, por más que tengan viabilidad, van a ser totalmente perjudiciales para otras cosas; eso tampoco me parece que sea justo. Entonces, vamos a plantear cosas justas y posibles.

Ante la situación actual de la Caja -todos la sabemos-, hay una respuesta que puede ser perfectible, como todas las respuestas de la historia lo son. Me parece que uno debe tener autocrítica y saber en dónde estuvo parado cuando se generaron las situaciones que derivaron en esta realidad que es, realmente, lamentable y que no fue obra del espíritu santo. Acá hubo responsabilidades y no hay autocrítica, sino que noto que hay un ataque al gobierno actual que, lamentablemente, quizás desvirtúa todo el trabajo que hicieron. La verdad es que la percepción que nos llevamos todos es de cuasi un discurso político cuando me parece que lo importante hoy son las respuestas para los profesionales.

Eso es lo que yo sentí y, por eso, se los quería transmitir. Me parece que sería injusto que no lo hiciera o que hubiera percibido algo y no se lo transmitiera.

Nosotros no vamos a entrar en el fondo de esta discusión porque me parece que no es la tónica de esta Comisión, pero en momento en que se hacen consideraciones, también tenemos el derecho -lamentablemente en este caso, porque creemos que es muy importante para los profesionales- a terminar con atribuciones y adjudicar intencionalidades. Me parece que lo que debería primar es la autocrítica por la situación actual de la Caja y, en todo caso, tratar de buscar ser constructivo en la solución. Hoy acá hay una solución y, seguramente, si hubiera habido una solución hace más tiempo, hubiera sido mucho menos gravosa para los contribuyentes. Lamentablemente, hoy en esta situación esta fue la mejor solución a la que se pudo arribar.

Por supuesto, agradecemos -como les dije- el trabajo y los aportes; obviamente, en caso de que sean justos y posibles serán tenidos en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GERIBÓN HERRERA.- Saludo a la delegación.

Me voy a referir en el mismo sentido en que se expresaron los diputados antes. Como diputado del Partido Nacional, me siento orgullo de decir que me hago cargo y que mi gobierno se hace cargo. Me tomo el atrevimiento de hacer una aseveración de estilo político porque por parte de uno de los integrantes directamente parecía que estábamos en un acto político- partidario.

Agradezco el trabajo que realizó, ya que denotó horas de trabajo, preocupación y esfuerzo. Lamento sus últimas expresiones porque, sinceramente, lo único que faltaba era que se identificara; yo orgullosamente me identifico como diputado del Partido Nacional. Nosotros nos hicimos cargo de un problema que es de larga data y no voy a atribuir responsabilidades porque capaz que los gobiernos anteriores tenían otras prioridades y no pudieron; a mí no me gusta tirar así no más, pero tampoco que se nos digan cosas. Nosotros llevamos cuatro años de gobierno y en el medio tuvimos una pandemia que nos afectó a todos los sectores. Por ejemplo, a los profesionales y a los rurales que cobran jubilaciones muy bajas y que a mí me encantaría como legislador mejorárselas.

Me encantaría como legislador -cuando votamos la reforma- haber ayudado y mejorado también las jubilaciones que paga la Caja de Industria y Comercio, la mía, que cuando me jubile como patrón, no voy a tener derecho ni siquiera a la mutualista por la cantidad de empleados que tengo. No tengo derecho a nada.

Entonces, me encantaría como legislador mejorar algunas jubilaciones, pero me tengo que adecuar a los recursos y a la situación de un país

Por eso, no puedo permitir que se hable y se nos endilgue el efecto de un impuesto que nosotros no creamos, y que en su momento se tomó esa decisión porque se debía tomar.

Hemos mejorado el país que recibimos, pero me hubiera encantado mejorarlo más, pero uno administra la situación y los momentos.

Algunos de los integrantes de la delegación son médicos. ¿Cuántas vidas les habría encantado salvar, pero se les fueron, porque lamentablemente se encontraron con situaciones que escapaban a lo humanamente posible? ¿Cuántas vidas podríamos haber salvado si hubiéramos tenido más respiradores, más ambulancias cercanas o hubiéramos llegado antes?

Y como dijo el diputado Jisdonian: ¿qué pasa si esta reforma no sale? ¿Qué pasa si se nos agotan los tiempos constitucionales y no podemos ponernos de acuerdo? Desde el punto de vista de la delegación -no de la que estuvo antes-, capaz que es mejor que este Parlamento no apruebe este proyecto.

Yo he escuchado campanas que decían que la Caja estaba fundida, pero también escuché campanas cuando estábamos tratando la reforma del sistema integral que hablaban de otras reformas posibles, pero AEBU -el propio sindicato- después vio que no era posible y se dio cuenta de que había que aumentar la edad de retiro y las contribuciones de sus afiliados para llegar a cubrir el déficit.

Pido disculpas a la Mesa y a los demás diputados, porque no es costumbre polemizar en las comisiones con banderas políticas, pero intervine por lo que comentó uno de los integrantes de la delegación.

Escuché con mucha atención a la delegación y veo que hubo mucha dedicación y trabajo en el informe que nos presentaron, del que quizás no compartamos algunos puntos.

Esta no es una tribuna política, para nosotros ni para nuestros invitados, porque acá estamos para buscar una solución a una Caja que está en una situación complicada.

También quiero aclarar algo, porque se habló de la Caja Notarial. Estuve en esa discusión; nosotros no tocamos nada de la caja de los notarios. No fue necesario porque no necesitaba asistencia; al revés -yo lo pongo como ejemplo- : ellos mismos habían hecho su reforma.

A su vez, hoy un diputado hablaba de sueldos de $ 1.000.000; sé que ahora lo corrigieron y lo están corrigiendo, pero la Caja de Profesionales tenía sueldos muy altos en su comisión directiva, y eso no era responsabilidad nuestra, ni de este gobierno ni de este Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ.- Primera consideración: cuando los diputados hablan de *"nosotros",* quisiera que se refieran a *"yo".*

Realmente, yo no siento que la delegación haya venido acá a manifestar posiciones que pudieran enervarnos o mucho menos. Por eso solicito que cuando se diga *"nosotros percibimos acá",* se hable más claro. No, yo no percibo eso.

Yo lo que percibo es un grupo representado por activos y pasivos que no viene a plantear su opinión de cuál sería la situación si sale esto o no sale esto, sino a interpelarnos como legisladores para que mejoremos una reforma que hoy está sobre la mesa, y creo que básicamente ese es nuestro rol como legisladores.

Lo que también veo es que la propia delegación hizo una autocrítica, porque al estar criticando a los directorios -sabemos, además, que este déficit no se genera en este gobierno; creo que esto no está en tela de juicio, porque es un déficit que se viene acumulando hace veinte años y creo que no ha sido la intención de la delegación achacárselo a este gobierno-, se está haciendo autocrítica, porque nosotros los

profesionales estuvimos integrando los directorios, todos los directorios, y también lo estuvo el Poder Ejecutivo.

Por eso, elevando la mira y poniendo la situación en contexto, creo que tenemos un problema, lo identificamos todos -lo identificamos como profesionales, como legisladores, como sociedad- y tenemos que darle una solución.

¿Cuál podría ser la solución? Tenemos que buscar lo menos perjudicial para todos los profesionales y, en definitiva, para toda la sociedad.

Creo que eso es un poco lo que han venido buscando las delegaciones, es decir, no contraponer: *"bueno, o votamos esto o no lo votamos",* sino, precisamente, tratar de mejorar una propuesta que proviene del Directorio, del Poder Ejecutivo, y que, reitero, nos interpela a nosotros para que pongamos mucho trabajo y en pocos días saquemos algo lo más beneficioso posible.

Tampoco quiero polemizar. Creo que, como legisladores, lo que tenemos que hacer es mejorar.

Además, veo que este grupo de trabajo no solo plantea la problemática del proyecto que estamos discutiendo, sino que también trae muchas propuestas, que han sido estudiadas jurídicamente y desde el punto de vista financiero. Creo que eso es muy importante, porque por acá aparecen muchos insumos que supongo que ya han sido contemplados por todos los partidos políticos que están analizando este proyecto. No han surgido propuestas descabelladas.

Acá nadie está diciendo que el Estado se haga cargo de todo y creo que lo que corresponde es que cada uno de nosotros se responsabilice de su cuota parte en esta situación que, reitero, no es nueva -como lo han dicho; es un déficit que se viene acumulando desde hace muchísimo tiempo- y tenemos que agarrar el toro por las guampas.

Más allá de las consideraciones, creo que ese es el espíritu. Me parece que no hay que ver este tema como Peñarol versus Nacional, porque este es un problema grave para la sociedad.

Me interesa dejar claro que los profesionales no somos la élite de la sociedad, que merecemos prestaciones y jubilaciones que hoy no estamos teniendo de un sistema de seguridad social general al cual también estamos aportando -y eso es justo decirlo-, y simplemente creo que tenemos que caminar por el sendero de lo justo y lo posible.

Era cuanto quería decir.

No tengo preguntas para formular. Creo que la exposición ha sido suficientemente clara y, obviamente, agradezco a la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, los legisladores no acostumbramos a discutir políticamente frente a las delegaciones; el debate político lo damos en la Comisión con los partidos políticos. Con ese criterio y en ese margen, quiero mantener esta discusión.

En segundo término, no se me ocurre despreciar el trabajo que traiga cualquier delegación, pero la realidad es que en los últimos días recibimos a muchas delegaciones y, sinceramente -como bien dijeron el señor diputado Pedro Jisdonian y otros legisladores-, es bueno que cuando decimos que *"no me gusta el vaso hexagonal; que sea un vaso cilíndrico"* se explique, porque creo que así es como se construye el entendimiento.

También, como lo dije en el caso de la delegación anterior, la mejor manera de evolucionar es cuando uno hace autocrítica y reconoce.

Entonces, más allá de si la responsabilidad es de los partidos políticos, de si fue en estos tres años o en los quince anteriores, la realidad es que yo, como mecánico y no como diputado -ponía el ejemplo hace un rato-, aportando al BPS, no puedo hacer el contralor del BPS. Yo como mecánico, aportando al BPS, no puedo hacer el contralor del BPS. No tengo cómo llegar a entender al BPS y hacer el contralor, o un ama de casa, o un gondolero, o un cajero de supermercado.

Los profesionales, por más que sean de diferentes rubros, académicamente están más preparados que otros que trabajamos para el BPS -hablo en cantidad de volumen de personas- y pueden hacer un mejor contralor de una caja. Yo consulté en su momento: la representatividad de Caja es legítima, porque es elegida democráticamente, pero por el volumen que se refleja en votos no me parece que tenga la representatividad de todos los actores. Digo esto, porque por algo hay 103.000 profesionales en no ejercicio y 60.000 y algo en ejercicio más 30.000 jubilados.

Entonces, creo que no está reflejada en 10.000 votos la representatividad de una población de casi 200.000 personas, pero esa es mi opinión. Legítimamente está representada, porque es elegida democráticamente: todos los que están en ejercicio tienen libertad de ir a votar y pueden hacerlo.

Celebro los insumos. Me parece que fueron muy bien detallados en cada uno de los puntos, cada una de las críticas a la reforma y cada uno de los insumos para corregir, desde su punto de vista, esta reforma. Creo que así hay que celebrarlo.

Vuelvo a insistir en que el Poder Ejecutivo siempre estuvo involucrado, guste o no guste. También puede haber otros contralores de otros profesionales que podrían haber presionado mejor en su momento.

Hoy el diputado Gabriel Otero decía que hasta el 2019 los números de la caja daban positivos y que después vino la pandemia, pero este no es un tema político, es un tema de rentabilidad. Si no dio un año para soportar una emergencia mundial, la sustentabilidad de la caja no era de superávit, era de supervivencia. Entonces, ya se veía decaer el número, por más que el número diera positivo. Estaba cubriendo, pero no estaba resultando rentable.

Creo que esa autocrítica todos los actores la tenemos que hacer. Todos: los políticos, los civiles, los profesionales, todos tenemos que hacer esa autocrítica y de esta autocrítica tratar de construir algo.

Me quedo con las preguntas que hicieron los legisladores.

La delegación fue en sí respondiendo cada uno de los puntos. Me parece de orden y por una cuestión filosófica que se manejó después de la intervención, darles 10 minutos. Quiero tratar de evadir todo tipo de debate político entre los representantes y los legisladores.

Le doy la palabra al diputado Otero.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Quiero hacer una pregunta puntual, porque nos pusimos de acuerdo en que Felipe Carballo fuera quien hiciera las preguntas, pero nos quedó una en el tintero.

¿Cuál es la opinión de ustedes, de las posibles consecuencias, sobre la universabilidad del sistema de AFAP?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la delegación.

SEÑOR BEDROSSIAN.- Quiero decir en lo personal, por supuesto, como se hizo referencia a mis expresiones, que no puedo pretender que María Eugenia Roselló -no sé si es diputada o senadora- tenga conocimiento del grupo nuestro.

Yo creo que una acusación de nuestro grupo sin tener un conocimiento del mismo no es buena.

Nuestro grupo, si hay una cosa que ha hecho -le vamos alcanzar el material para que lo vea, para que lo tenga, para que lo estudie-, es haber sido sumamente crítico con el sistema político y en más de 60 reuniones hemos ido a cada uno de los despachos a volcar ese análisis crítico del cual expresamos. Falta a la verdad cuando dice que nosotros acusamos o le damos toda la responsabilidad del tema de la crisis de la Caja al Poder Ejecutivo, al partido de gobierno. Jamás lo hemos hecho. Lo que sí decimos y lo que dijimos es que es responsable del agravamiento de la crisis, por varios factores que ahora no los voy a desarrollar, porque me llevarían mucho tiempo.

Segundo. Con respecto a la fragmentación, quiero decirle al diputado Jisdonian que bastantes fragmentaciones tiene el sistema político y sus partidos frente a temas que muchas veces la sociedad los querría ver como unificados y no con esa fragmentación. Si usted es un político -yo no-, tiene que saber que los afiliados a la Caja no teníamos una organización, no tenemos un sindicato: estamos saliendo a defendernos como podemos con las herramientas que la democracia nos da.

Nosotros, los muy fragmentados, de todos los que recibieron, cuatro por lo menos nos juntamos y estamos trabajando juntos.

Yo no sé si eso a usted le aclara un poco cuál es mi respuesta frente a esa acusación: qué lástima que están fragmentados. Vamos a estar mucho más unidos.

Otra cosa que se dijo: ¿qué nosotros cuestionamos la legitimidad del Directorio? ¿Cuándo?

Yo lo pude haber votado a usted, Jisdonian, y por su conducta tengo todo el derecho como ciudadano a no sentirme representado. La legitimidad y la representatividad van por caminos muy distintos.

Jamás dijimos que no era legítimo este Directorio.

Al contrario, dentro de un grupo muy heterogéneo de profesionales que están trabajando, hemos tenido que mantener el respeto de la legitimidad del Directorio y recorrer los caminos democráticos que nos brinda el país. Por eso fuimos a más de sesenta despachos.

Con respecto al tiempo, se dijeron muchas cosas acá, en cuanto a que nosotros teníamos y yo en lo personal, un discurso político. ¿Cómo separar, nosotros, este tema de lo político? Además hay que recordar que, más allá de la crítica que hemos hecho nosotros al sistema político y a cada uno, hoy vinimos acá por la ley exprés. Y la responsabilidad de la redacción de la ley exprés la tiene el Poder Ejecutivo y el Directorio de la Caja. Nosotros hoy no vinimos a hablar de historia, ni vinimos a tirar a los partidos políticos, a unos más y a otros menos.

Aquí hay legisladores presentes que nos tuvieron en sus despachos y no sé si escucharon bien todo lo que expresó el compañero Toledo. Habló del IASS y habló de que para nosotros habría que derogarlo y el que no entiende lo que propusimos, que dijimos que era injusto e inconstitucional, si no entiende que hay un juicio de valor del grupo, es porque no escuchó o no entendió, pero nosotros lo hicimos.

Entonces, estamos aquí poco menos que reaccionando. Yo no soy ni politólogo ni político. Nosotros somos un grupo de afiliados; ustedes tienen que entender que somos eso.

Decimos que este Poder Ejecutivo envió esta ley exprés, pero lo dicen también algunos socios de la coalición. Nosotros también somos ciudadanos que nos informamos y mucho y sabemos que la crítica al tiempo de presentación viene hasta del propio

Partido Colorado. Aquí hay legisladores de otros partidos que nos han escuchado a nosotros también ser críticos y duros con respecto al manejo de la Caja.

Entonces, se nos quieren cargar cosas a este grupo, que orgullosamente se mantiene después de un año con más de 1.000 activos, con Asociación Civil, con comisiones de trabajo, que han venido ayer a apoyarnos. Se presentaron 150 en la conferencia de prensa, aquí mismo, en la cual quisimos que los legisladores pudieran escucharnos. Nosotros tenemos un grupo que tiene entre sus principales fortalezas mantener una objetividad rigurosa que se visualiza en la propuesta, en todos los análisis.

Entonces, no la llevamos para nada esas acusaciones.

Creo que hay algunas otras preguntas, una que hizo la diputada Roselló con respecto al FONASA y también quiero subrayar lo último, que me acordé ahora.

Nos han hecho otras preguntas. Una fue de la diputada Roselló con respecto al FONASA. Nos preguntan qué pasa si no hacemos ninguna ley. Mi obligación como ciudadano es informarme, trabajar en el consultorio dental, atender a mi familia, vivir mi vida. Mi trabajo no es solucionar los problemas de la sociedad. La sociedad tiene en el sistema político, a quien sustenta con todo su esfuerzo, a las personas que tienen que hacerse cargo, por lo menos, de intentar solucionar los problemas que les parezca que tienen que solucionar. Tirarnos a nosotros la pregunta de qué pasa si no hacemos tal cosa, no corresponde. Creo que es un planteo absolutamente desubicado, frente a un grupo de ciudadanos que viene aquí, no solo a hacer un reclamo sino también, sin tener la obligación pero sí la consigna moral, de aportar una propuesta de soluciones concretas y realizables. No podemos exigir hoy a otro Poder Ejecutivo lo que tenemos que decirle a este, y por eso lo hacemos. Yo tampoco sé dónde estaba el diputado Jisdonian hace quince años. Entonces, yo creo que esas cosas no suman; restan. Creo que fuimos lo suficientemente autocríticos cuando dijimos que éramos co responsables…

(Interrupción del señor representante Jisdonian)

——Le pido que me permita desarrollar la idea.

Nosotros dijimos que éramos corresponsables junto con el sistema político de lo que ocurría. De la interna de la Caja nos ocuparemos nosotros y no es este el lugar para hacerlo. Nosotros hoy vinimos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados y por eso hablamos con los diputados.

Nada más.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Quiero aclarar que los profesionales con declaración de no ejercicio no pueden votar. Por eso decimos que hay cien mil personas que no pueden votar ni llevar propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo me expresé mal en su momento; me refería a la población.

Les agradecemos la presencia.

Se levanta la reunión.

≠